

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2018



Dr. OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Barrancabermeja, Octubre 10 de 2018

PRESENTACION

La Secretaría de Educación Municipal fue creada en el Municipio de Barrancabermeja a través del Acuerdo Municipal No. 072 de 1.994.

Es certificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 2988 de 18 de diciembre de 2.002 para asumir la administración única del servicio educativo a partir del 1º de enero de 2003, recibiendo la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, distribuidos en: 17 instituciones educativas oficiales con 69 sedes y 5 centros educativos rurales con 52 sedes: 1.360 docentes, 95 directivos docentes (70 coordinadores, 17 rectores, 4 directoras de núcleo y 4 directores rurales) y 133 administrativos; responsabilidad adoptada mediante Decreto Municipal 012 del 19 de enero de 2.004.

La Gestión de la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja se encuentra orientada a cumplir con las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional bajo el esquema “Educación, Paz y Equidad” del cuatrienio 2016 – 2019.

TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCES	7
2. INFORME SOBRE GESTION Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.....	8
2.1 MISION	8
2.2 VISION	8
2.3 POLITICA DE CALIDAD	8
2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD	9
2.5 ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	9
3. EDUCACIÓN EN CIFRAS	12
3.1 INGRESOS ASIGNADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 201.....	12
3.2. GASTOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2018	14
3.4 MATRICULA OFICIAL	15
3.4.1 MATRICULA	15
3.4.2 DESERCIÓN ESCOLAR:.....	17
3.5 INDICADORES DE COBERTURA	17
3.5.1 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA.....	17
3.5.2 DESERCIÓN	18
3.5.3 PLANTA DOCENTE OFICIAL	18
4. PROGRAMAS Y METAS CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	20
4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO	20
4.1.1 <i>Objetivo Estratégico: Formar ciudadanos y ciudadanas competentes, garantizando el acceso y permanencia al sistema educativo brindando una educación de calidad, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa y la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan al desarrollo de la ciudad en condiciones de equidad.....</i>	20
4.1.1.1 Programa 1: POTENCIAR LA EDUCACIÓN INICIAL.....	20
I. Objetivo: Garantizar a los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad la atención inicial en educación en el marco de la Atención Integral establecida por el gobierno nacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.....	20
<i>Meta 1: Cualificar 100 docentes de preescolar del sector oficial en educación inicial, durante el cuatrienio.....</i>	20
<i>Meta 2 Garantizar el ingreso de 200 niños y niñas procedentes de las diferentes modalidades de atención de los hogares de bienestar familiar al sistema educativo formal, durante el cuatrienio.....</i>	20
<i>Meta 3 Mantener el programa de atención lúdico – pedagógico dirigido a Primera Infancia desde el programa Ludoteca Municipal, durante el cuatrienio.</i>	20
<i>Meta 4 Diseñar e Implementar el Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja.....</i>	23
II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión).....	24
III. Dificultades de la gestión	25
4.1.1.2 Programa 2: CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.....	25
I. Objetivo: Contribuir con el mejoramiento académico de los estudiantes, mediante procesos de formación, acompañamiento, apropiación tecnológica y desarrollo de competencias y formación ciudadana para la paz en el marco de una sana convivencia escolar y de familia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.....	25
<i>Meta 1: Actualizar y presentar proyecto de Acuerdo de la política pública en educación, en el cuatrienio.....</i>	25
<i>Meta 2: Desarrollar tres (3) programas de formación en bilingüismo dirigido a docentes y estudiantes de la básica y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.</i>	26

<i>Meta 3: Subir un nivel de logro en desempeño de las pruebas SABER 5, 9 y 11 con respecto a la línea base en cinco (5) instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.</i>	<i>26</i>
<i>A. Fortalecimiento de la calidad educativa, a través del pago de los servicios públicos a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja, Santander.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 4: Implementar la jornada única en dos (2) Instituciones Educativas del Municipio en el cuatrienio.....</i>	<i>26</i>
<i>Teniendo en cuenta las Metas del plan de Desarrollo, y los lineamientos del el Ministerio de Educación, mediante la Resolución No. 1730 del 18 de junio de 2004, reglamenta la Jornada Única y la Intensidad Horaria Anual de los establecimientos educativos.</i>	<i>26</i>
<i>Meta 5: Mantener un programa anual de formación y acompañamiento a estudiantes de los grados 10º y 11º para las pruebas SABER en el cuatrienio.</i>	<i>28</i>
<i>Meta 6: Mantener el programa de incentivos para docentes y directivos docentes del sector oficial, 2016-2019.</i>	<i>30</i>
<i>Meta 7: Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación docente 2016-2019.</i>	<i>30</i>
<i>Meta 8: Apoyar los procesos de articulación de la media en cuatro (4) instituciones educativas.</i>	<i>30</i>
<i>Meta 9: Crear cuatro (4) nuevos semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.</i>	<i>30</i>
<i>Meta 10: Dotar dos (2) biblioteca del sector oficial con material didáctico e ilustrativo para uso de la comunidad educativa durante el cuatrienio.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 11: Desarrollar dos (2) programas de apoyo a las redes académicas de aprendizaje.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 12: Crear dos (2) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 13: Fortalecer cuatro (4) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 14: Desarrollar cuatro (4) programas para fortalecer las acciones para la promoción de la lectura y la escritura en las Instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 15: Desarrollar dos (2) programas para consolidar la cátedra de la paz como eje transversal en las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 16: Implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto en las 21 instituciones educativas desde la Ludoteca Naves La Tora en el cuatrienio.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 17: Desarrollar dos (2) programas de convivencia escolar con énfasis en cultura ciudadana, formación para la paz, la democracia y la convivencia en el cuatrienio. No alcanzada por falta de recursos.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 18: Implementar veinte (20) procesos de investigación e innovación docente en el cuatrienio. ...</i>	<i>32</i>
<i>Meta 19: Dotar con mobiliario, equipos y materiales didácticos a las 21 instituciones educativas y sus respectivas sedes del municipio en el cuatrienio.....</i>	<i>32</i>
<i>Meta 20: Implementar cuatro (4) proyectos pedagógicos para el manejo de residuos sólidos y uso eficiente y racional del agua en las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.</i>	<i>32</i>
<i>Se viene trabajando mancomunadamente el tema con la Secretaría de medio Ambiente.</i>	<i>31</i>
<i>Meta 21: Diseñar e implementar un programa de cultura ciudadana que articule con los proyectos pedagógicos (PESCC y PRAE) en las instituciones educativas oficiales.</i>	<i>32</i>
<i>Meta 22: Apoyar la realización de cuatro (4) eventos pedagógicos a nivel municipal en el cuatrienio. .</i>	<i>32</i>
<i>Meta 23: Desarrollar un programa aptitudinal a funcionarios administrativos de las instituciones educativas.....</i>	<i>33</i>
<i>Meta 24: Articular cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la media con universidades e institutos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio.....</i>	<i>33</i>
<i>Se articularon desde la vigencia 2016 y se mantienen los procesos, para un cumplimiento del 100% de la meta.....</i>	<i>33</i>
<i>Meta 25: Desarrollar dos (2) programas de acompañamiento sico-social a docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.</i>	<i>33</i>

<i>Meta 26: Formular e implementar en cuatro (4) instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja el Plan de Gestión del Riesgo</i>	<i>34</i>
<i>Meta 27: Gestionar ante el Ministerio de educación la Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en desarrollo del proceso etnoeducativo en las instituciones educativas del municipio.</i>	<i>34</i>
II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión).....	34
III. Dificultades de la gestión	34
4.1.1.3 Programa: MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	34
I. Objetivo: garantizar el acceso y permanencia de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural al sistema educativo del municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el informe diferencial etnocultural.	34
<i>Meta 1: Garantizar la cobertura y permanencia de estudiantes en el sistema educativo mediante la implementación 5 proyectos de fortalecimiento del sector educativo, durante el cuatrienio.</i>	<i>34</i>
A. Servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander.	34
B. Fortalecimiento de la gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre escolar, básica y media, mediante la transferencia a los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja. - GRATUIDAD EDUCATIVA	37
<i>Meta 2: Diseño e implementación del Plan Municipal de Infraestructura educativa durante el cuatrienio.....</i>	<i>38</i>
<i>Meta 3: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de tres (3) instituciones educativas del sector urbano, durante el cuatrienio.....</i>	<i>38</i>
<i>Esta meta se cumplió en las vigencias 2016 – 2017.</i>	<i>38</i>
<i>Meta 4: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de una institución educativa en el sector rural durante el cuatrienio.</i>	<i>38</i>
<i>Se encuentra en proceso de actualización del proyecto.</i>	<i>38</i>
<i>Meta 5: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el acceso de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.....</i>	<i>38</i>
<i>Esta meta se programó para la vigencia 2019.....</i>	<i>38</i>
<i>Meta 6: Adecuar y/o remodelar la infraestructura para la atención en educación inicial en una sede educativa del sector urbano, durante el cuatrienio.</i>	<i>39</i>
<i>Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016, y se llevó a cabo.....</i>	<i>39</i>
<i>Meta 7: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas para la atención en educación inicial, del sector rural durante el cuatrienio.....</i>	<i>39</i>
<i>Esta meta se programó para la vigencia 2019.....</i>	<i>39</i>
<i>Meta 8: Construir dos (2) restaurantes escolares en instituciones educativas del sector urbano y rural de la ciudad, durante el cuatrienio.....</i>	<i>39</i>
<i>Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2019, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 50%.</i>	<i>39</i>
<i>Meta 9: Diseñar e implementar un proyecto para la dotación de electrodomésticos, mobiliario y/o menaje a restaurantes escolares durante el cuatrienio.</i>	<i>39</i>
<i>Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2017, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 100%.</i>	<i>39</i>
<i>Meta 10: Mantener cinco (5) y ampliar en dos (2) la oferta de metodologías flexibles para la atención de estudiantes extra edad, desplazados y de escasos recursos por fuera del sistema educativo, durante el cuatrienio.....</i>	<i>39</i>
A. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	39
<i>Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.</i>	<i>38</i>

<i>Dentro de los modelos flexibles se destacan los siguientes:</i>	38
B. GESTION CONTRACTUAL	39
<i>Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.</i>	39
<i>Meta 12: Mantener en 39.453 el número de los estudiantes matriculados en los diferentes niveles: básica primaria, básica secundaria y media, durante el cuatrienio</i>	41
A. Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.	42
B. Dotación de docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.	42
C. Arrendamiento de cinco aulas móviles tipo contenedor, para garantizar la prestación del servicio educativo en el colegio la Fortuna.	42
D. Servicio de aseo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.	42
E. Servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.	44
<i>Meta 13: Incrementar hasta un 5% la cobertura de atención a población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, durante el cuatrienio</i>	45
<i>Meta 14: Mantener un programa de formación continuada a docentes incluyentes, docentes y profesionales de apoyo en conceptualización técnica y metodológica para el abordaje de la educación inclusiva, durante el cuatrienio.</i>	46
<i>Meta 15: Incrementar en 100 beneficiarios, la atención a través del programa de acompañamiento familiar a padres o cuidadores de niños, niñas y/o joven con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.</i>	47
<i>Meta 16: Mantener el apoyo al programa de habilitaciones ocupacionales dirigidas a niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.</i>	47
4.1.1.4 Programa: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	48
<i>Meta 1: Gestionar y ejecutar cuatro (4) convenios o alianzas estratégicas de cooperación con diferentes entidades públicas y/o privadas para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa, durante el cuatrienio.</i>	48
<i>Se realiza a través de los diferentes convenios suscritos desde el área de Calidad educativa.</i>	48
<i>Meta 2: Ejecutar seis (6) programas de mejoramiento de la eficiencia eficacia y efectividad en el sector educativo, durante el cuatrienio.</i>	48
<i>Se realiza a través de los diferentes convenios suscritos desde el área de Calidad educativa, Cobertura, y fortalecimiento del acceso a los diferentes niveles técnicos, tecnológicos y profesionales.</i>	48
<i>Meta 3: Sostener el proceso de certificación de los macro procesos definidos en la Secretaria de Educación Municipal durante el cuatrienio</i>	48
II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)	49
III. Dificultades de la gestión	49
4.1.1.5 Programa: HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	49
<i>Meta 1: Establecer un fondo y/o alianza de financiación con ICETEX para la realización de estudios en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria en el cuatrienio.</i>	49
<i>Meta 2: Diseño e implementación de un programa de estímulos a la calidad y la excelencia de los estudiantes con buen desempeño académico del sector oficial del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio</i>	50

<i>Meta 3: Otorgar 5.000 becas para el acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el cuatrienio.</i>	50
<i>Meta 4: Diseño e implementación de un programa de capacitación y estímulos al emprendimiento e innovación estudiantil con fundamento en la conectividad competitividad y productividad en el cuatrienio.</i>	51
<i>Se programó para la vigencia del 2019.</i>	51
4.1.1.6 Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE	51
<i>Meta 1: Suministrar el complemento alimentario a los niños y niñas de las instituciones educativas (con sus sedes) del Municipio, de acuerdo los lineamientos normativos y técnicos del MEN, durante el cuatrienio.</i>	51
CONCLUSIONES	59

1. ALCANCES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y reglamento interno del Concejo Municipal, la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja, presenta a continuación las gestiones realizadas en el Sector

Educativo para el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

La presentación será distribuida de acuerdo a los aspectos misionales de la dependencia, y haremos especial énfasis en el alcance de metas del plan de desarrollo Barrancabermeja Ciudad Futuro 2016 – 2019, discriminando los logros obtenidos mediante recursos de inversión y los logros obtenidos mediante recursos de gestión. Así mismo dada la importancia del ente receptor del informe y las ejecutorias de cierre que se dan desde esta secretaría, encuentro significativo recopilar las ejecuciones de toda la vigencia 2016, considerando que son evoluciones en metas, recursos y programas que bien merecen ser consignadas aquí.

En consonancia con lo acá narrado a continuación se muestran los logros alcanzados en el sector educativo por la Administración Municipal durante la anterior vigencia, de acuerdo a los lineamientos programáticos y ejes estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente Humana y Productiva”. En primer lugar, hablaremos de una Educación en Cifras y luego sobre el cruce de Programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

2. INFORME SOBRE GESTION Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

2.1 MISION

La Secretaría de Educación, mediante la gestión de procesos educativos, garantizará el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adultos, con criterios de equidad, calidad, eficiencia y pertinencia, contribuyendo a la formación de ciudadanos con capacidad para aportar al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico del Municipio de Barrancabermeja

2.2 VISION

La Secretaría de Educación de Barrancabermeja será reconocida como una Entidad competente, dinamizadora y con alta capacidad de gestión, para brindar una Educación Integral en Cobertura y Calidad desde la Primera Infancia hasta el acceso a la educación superior, por medio de procesos articulados y de mejora continua.

2.3 POLITICA DE CALIDAD

La Administración Municipal de la Alcaldía de Barrancabermeja, en cumplimiento de la Constitución Política y la ley, fomenta el desarrollo sostenible mediante la

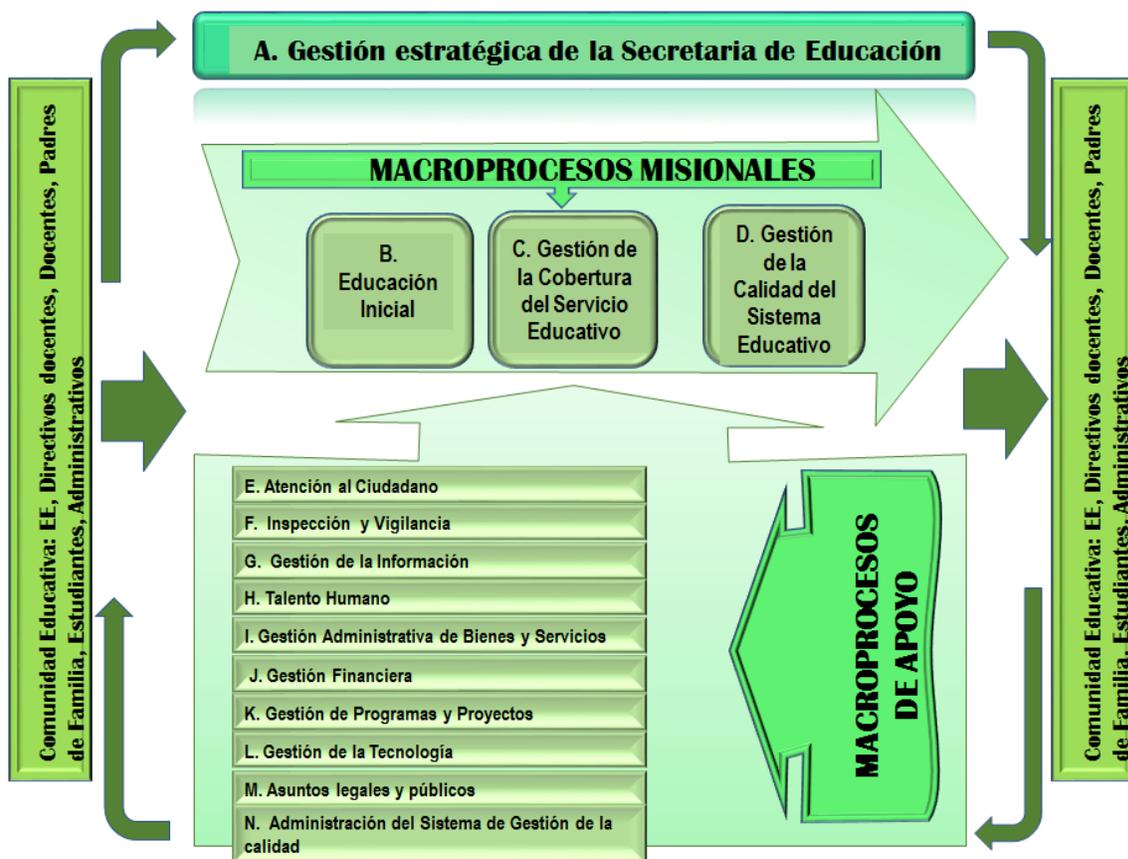
administración racional de los recursos, prestando servicios oportunos con procesos claros y eficientes, fundamentados en el desarrollo integral del talento humano, el autocontrol, el mejoramiento continuo, para garantizar la participación comunitaria en las acciones administrativas y lograr el bienestar y la vida digna de sus habitantes.

2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Asegurar de manera transparente la provisión de los recursos para el cumplimiento de las funciones de la entidad
- Mejorar los procesos de la administración con el fin de atender las necesidades de los usuarios y la ciudadanía en general
- Incrementar el nivel de competencia y liderazgo del Talento Humano de la entidad
- Diseñar e implementar un programa de sensibilización continua para la generación de la cultura del autocontrol y autogestión en la entidad
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad. Incrementar el nivel de confiabilidad y satisfacción de los servicios prestados a los usuarios.
- El cumplimiento de los objetivos de calidad se mide mediante las evaluaciones de desempeño de los funcionarios, de los procesos y de la administración municipal, mediante encuestas y auditorías internas.

2.5 ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La cadena de valor para la Secretaría de Educación, está conformada por 14 Macroprocesos, los cuales se interrelacionan y facilitan para su aplicación; adicionalmente permiten mantener un Sistema de Gestión de la Calidad. La interacción de los procesos del SGC se presenta a continuación:

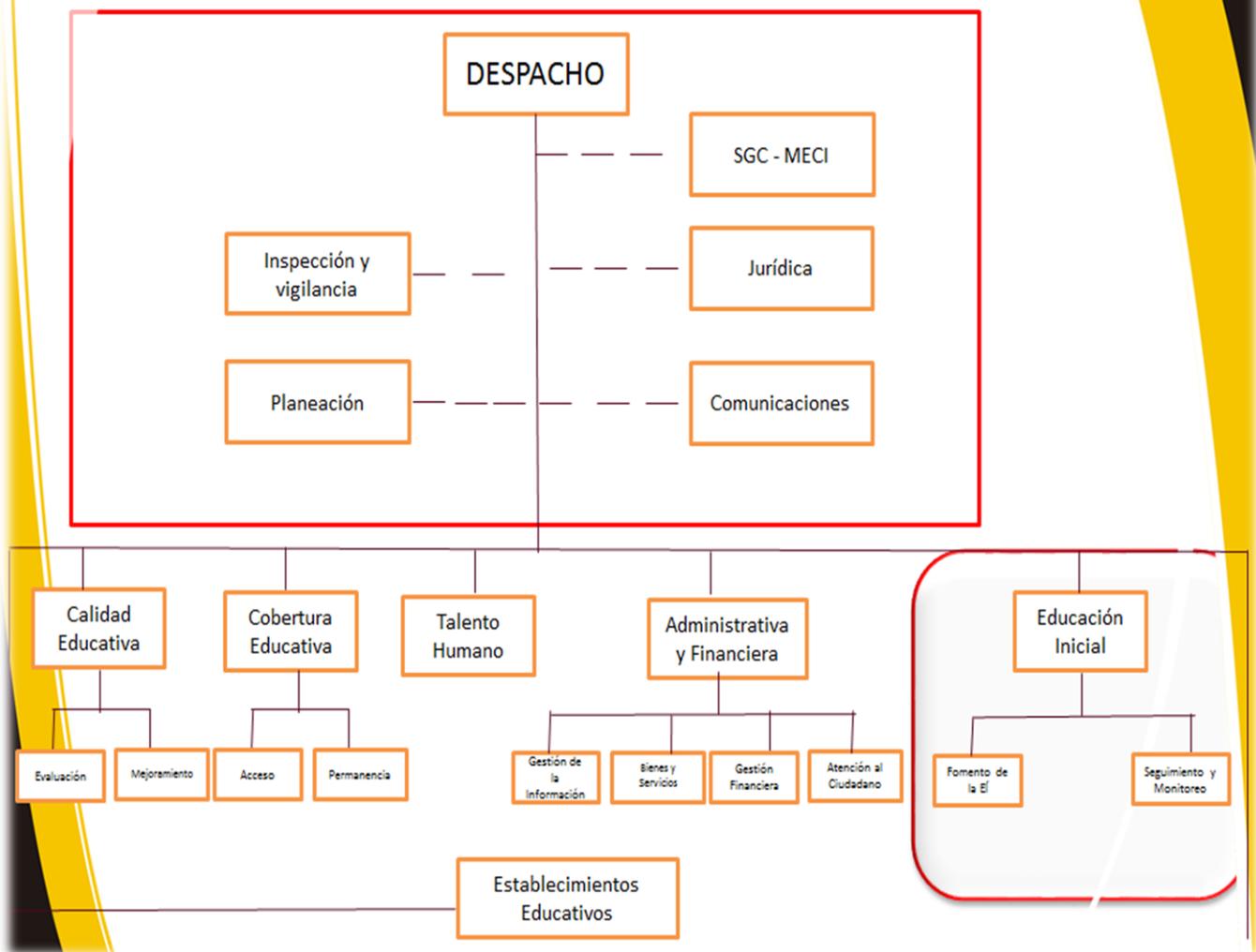


Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La puesta en marcha de los requisitos de estos procesos está bajo la responsabilidad de los Servidores Públicos que hacen parte de la Planta de Personal de la secretaría conformada por 24 Funcionarios de Carrera Administrativa, 12 funcionarios vinculados en Provisionalidad y aproximadamente 80 profesionales contratados anualmente bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios.

La estructura organizacional de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, contempla las interrelaciones con el Ministerio de Educación, las sectoriales que hacen parte de la Estructura Administrativa de la Alcaldía y los establecimientos educativos, actores que intervienen en la prestación del servicio educativo local, bajo la estructura de un sistema de trabajo efectivo y productivo que propicia la comunicación clara, consistente y oportuna.

ESTRUCTURA TIPOLOGIA TIPO 1



La Estructura de la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja obedece a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional quien determinó Tipología específicas en el marco del Proyecto de Modernización para las Secretarías de Educación de Entes Territoriales Certificados. Barrancabermeja se ubicó en la Tipología 1.

Bajo el Decreto 063 de 2013 por medio del cual se establece la Composición Orgánica Interna se determinan 7 áreas de trabajo: Planeación, Inspección y Vigilancia,

Jurídica, Calidad Educativa, Cobertura, Administrativa y Financiera y Talento Humano.

En la vigencia 2017, atendiendo las nuevas directrices del Gobierno Nacional a través de la dirección de la Primera infancia del Ministerio de Educación nacional, suscribe un Acuerdo de Voluntades para la Articulación e Implementación del Modelo de Gestión de la Educación inicial en la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, con el que se debía incorporar y mantener en su mapa de procesos y su estructura organizacional los procesos de Educación inicial que se determinen, así como disponer del Talento Humano necesario para la implementación progresiva y sostenible del Macroproceso.

Esta directiva se cumple a través de la Resolución 2409 del 21 de diciembre de 2017, por medio de la cual se incluyó tanto en la Estructura como en el Mapa de Procesos de la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja, el Macroproceso Misional Gestión de la Educación inicial identificándose en la cadena de valores con la letra B.

El nuevo Mapa de Procesos quedó por lo tanto conformado de la siguiente manera: Direccionamiento Estratégico - Macroproceso A. Gestión Estratégica. Macroprocesos Misionales: Macroproceso B. Gestión de la Educación inicial, Macroproceso C. Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo y Macroproceso D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo en Educación Preescolar, Básica y Media. Macroprocesos de Apoyo: Macroproceso E. Atención al Ciudadano, Macroproceso F. Inspección y Vigilancia, Macroproceso G. Gestión de la Información, Macroproceso H. Gestión del Talento Humano, Macroproceso I. Gestión Administrativa de Bienes y Servicios, Macroproceso J. Gestión Financiera, Macroproceso K. Gestión de Programas y Proyectos, Macroproceso L. Gestión de la Tecnología, Macroproceso M. Asuntos legales y públicos y el Macroproceso N. Administración del Sistema de Gestión de la calidad.

3. EDUCACIÓN EN CIFRAS

3.1 INGRESOS ASIGNADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 201

El presupuesto de ingresos general inicial del municipio de Barrancabermeja, aprobado para la vigencia fiscal de 2018, ascendió a \$490.341 millones, de los cuales los ingresos corrientes que incluye los tributarios y no tributarios¹, se computaron en \$467.068 millones, y el resto corresponde a los recursos de capital² que suman \$23.273 millones. Una de las fuentes más importantes de financiación del presupuesto municipal, es el SGP, que corresponde a los ingresos no tributarios,

¹ Incluidos aquí las transferencias para inversión como el Sistema General de Participaciones -SGP

² Rendimientos financieros (rendidos por recaudos tributarios y no tributarios), reintegros, como Fonpet.

se proyectó en \$130.209 millones, de los cuales \$88.843 millones con destino para el sector educativo. Para el sector educación en el año 2018, los ingresos sumaron \$131.362 millones, de los cuales, el 67.6% corresponde al SGP, el 29.8% corresponde a recursos propios, sumado allí una fuente de financiación denominada reintegros Fonpet, que corresponde ha venido programándose en los últimos dos años en el presupuesto del sector educativo; el resto de fuentes de financiación del sector educativo, equivalen al 2.6%. El desagregado de las fuentes de financiación iniciales y a mayo 31 de 2018, se encuentra en la tabla 1.

Tabla 1. Recursos asignados Educación 2018 por fuente de financiación (millones de \$)

FUENTE DE FINANCIACION	Presupuesto inicial		Presupuesto a Sep 30	
	mill de \$	%	mill de \$	%
SGP Educacion Prestación de Servicios	82.141	62,5	82.141	56,3
Recursos Propios	24.087	18,3	36.610	25,1
Reintegros FONPET	15.000	11,4	15.000	10,3
SGP Educación Calidad	6.703	5,1	6.703	4,6
SGP Conpes Primera Infancia	374	0,3	374	0,3
SGR Alimentación Escolar	1.057	0,8	1.057	0,7
SGP Alimentación Escolar	729	0,6	729	0,5
Rendimientos Financieros *	1.271	1,0	1.271	0,9
Otros**	0	0,0	2.009	1,4
TOTAL	131.362	100,0	145.894	100,0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, 2018.

* Corresponde a los rendimientos financieros proyectados de fuentes diferentes a recursos propios

Al mes de septiembre, el presupuesto del sector educativo presenta un incremento del 11%, dado por adición de recursos comprometidos de la vigencia anterior, y en movimientos presupuestales efectuados al interior del presupuesto, por necesidades en la ejecución de programas fundamentales en el sector. La fuente de ingresos más representativa, es el SGP Educación Prestación de Servicios, que suma \$82.451 millones, con una participación del 56.3%, seguido de los recursos propios, que representan el 25.1%, como las fuentes más considerables.

Según la Ley 715 de 2001, el SGP Educación Prestación de Servicios se destina a financiar la nómina de personal docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos oficiales, seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales, ascenso en el escalafón y la cuota de administración, en función de la población atendida y las condiciones de equidad en el territorio; tales recursos se asignan en Documentos de Distribución³, a la fecha suman \$92.547 millones en la vigencia, discriminados en la tabla 2.

Tabla 2. Recursos SGP asignados al Municipio de Barrancabermeja vigencia 2018

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Recursos asignados del SGP para Educación Vigencia 2018 (millones de \$)

³ Según numeral 2° artículo 165 Ley 1753 de 2015 la competencia del CONPES de aprobar la distribución de recursos SGP pasó Departamento Nacional de Planeación -DNP.

DOCUMENTO DE DISTRIBUCION	Prestación de servicios	Calidad Matricula	Calidad Gratuitada	Conectividad	Alimentación Escolar	Mejoramiento o calidad	TOTAL
DD-024 26/01/2018 Anexo 3	81.424	0	0	168	0	0	81.592
DD-026 12/02/2018 Anexo 7	0	0	0	0	674	0	674
DD-028 18/04/2018 Anexo 2 y 4	0	0	2.711	256	0	0	2.967
DD-029 02/05/2018 Anexo 1	0	2.518	0	0	0	0	2.518
DD-030 07/06/2018 Anexo 3	547	0	0	0	0	0	547
DD-031 05/09/2018 Anexo 2	10.576	0	0	0	0	0	10.576
	92.547	2.518	2.711	424	674	0	98.874

Fuente: Tomado de la página: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones--SGP.aspx>

A la fecha del presente informe, ya está distribuido y transferido por parte del Ministerio de Educación, el 100% de los recursos SGP Calidad gratuidad, a los Fondos de Servicios Educativos (FSE) con destino a la financiación de los gastos de tales fondos. En cuanto a los recursos de calidad matricula, ya se han distribuido un total de \$2.518 millones, de los cuales el MEN ha transferido al municipio \$1.889 millones.

3.2. GASTOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2018

Como contrapartida de los ingresos, se presenta el presupuesto de gastos, que en su distribución inicial, aprobada para la vigencia fiscal de 2018, asciende a \$490.341 millones, de los cuales para inversión, se establecen \$355.316 millones, para gastos de funcionamiento \$105.025 millones y para deuda un valor de \$30.000 millones. En la Tabla 3, presentamos la ejecución presupuestal de gastos del sector educativo en la vigencia 2018, detallado por pilar, línea estratégica y programa de acuerdo al plan de desarrollo vigente. Los datos corresponden a las metas de la vigencia. Siendo así, el valor total asignado corresponde a \$131.426 millones, con una ejecución a nivel de compromisos de \$111.239 millones, que corresponde al 76.2% de ejecución en la vigencia.

Tabla 3. Gastos de Sector Educativo por pilar, línea estratégica y programa a 31 de Mayo de 2018

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% de ejecución
Pilar Cultura Ciudadana	127.153	139.677	106.553	76,3
Línea Estratégica Educación para la Equidad y el Progreso	126.608	139.035	106.066	76,3
Programa potenciar la Educación Inicial	374	374	0	0,0
Programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo.	115.538	123.507	94.135	76,2
Programa Calidad Educativa en Educación Básica y Media	7.528	10.514	7.948	75,6
Programa Fortalecimiento del Sector Educativo.	0	312	280	89,6
Programa Herramientas para promover el acceso a la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	3.168	4.328	3.703	85,6
Línea Estratégica Desarrollo Estratégico	545	641	487	76,0
Programa Democratización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	545	641	487	76,0
Pilar Seguridad Humana	4.209	6.218	4.686	75,4
Línea Estratégica Seguridad Alimentaria	4.209	6.218	4.686	75,4
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Población Vulnerable	4.209	6.218	4.686	75,4

TOTAL SECTOR EDUCACIÓN	131.362	145.894	111.239	76,2
-------------------------------	----------------	----------------	----------------	-------------

FUENTE: Secretaría de Hacienda y del Tesoro de Barrancabermeja, 2018.

El programa Mantener Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo, en la vigencia 2018, cuenta con \$123.507 millones, con una ejecución del 76.2%, es el de mayor volumen e importancia, por cuanto allí se concentran las principales metas institucionales de esta Sectorial. Se resalta, además del pago de nómina, los subsidios escolares para estudiantes del sector educativo oficial, como el servicio de transporte escolar, la financiación de la vigilancia y el aseo de las instituciones educativas, por \$25.790 millones comprometidos, para una población de 40 mil estudiantes.

Por su parte, el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Población Vulnerable, se han comprometido recursos por \$4.686 millones en la vigencia, con una ejecución del 75.4%, para atender una población mensual de 18.000 mil estudiantes. Así mismo, el Programa de Becas a la educación superior, ha comprometido \$3.703 millones en lo que va corrido del año en la vigencia 2018, con un 85.6% de ejecución, beneficiando una población de 4.916 estudiantes para el primer y segundo semestre de 2018.

3.4 MATRICULA OFICIAL

El Macro proceso Cobertura en cumplimiento de su objetivo a la fecha se encuentra adelantando las actividades encaminadas a garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Atendiendo a lo contenido en la Resolución N°0689 del 24 de abril de 2.018, por la cual se establecieron políticas, directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de asignación de cupos y matrículas para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de educación formal en el Municipio de Barrancabermeja, para el año académico 2018 - 2019 y en concordancia con el artículo 8° de la Resolución en mención, en cuanto a la consolidación y análisis de la información y el reporte al Ministerio de Educación Nacional de las metas, encontramos en el Sistema Integral de Matrículas SIMAT:

3.4.1 MATRICULA

Reporte de alumnos matriculados por Instituciones en el sector oficial con corte a 30 de junio comparado con el 30 de septiembre de 2.018.

Tabla N° 4. Matrícula de 01 de junio de 2018 y 30 de septiembre del 2018.

INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS	MATRÍCULA A JUNIO 30 DE 2018	MATRÍCULA SEPTIEMBRE 30 DE 2018	VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA JUNIO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2018	% INCREMENTO DE LA MATRÍCULA DE JUNIO 30 2018 A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
CAMPO GALAN	282	293	11	3,90
LOS LAURELES	622	618	-4	-0,64
PUEBLO REGAO	825	855	30	3,64
MESETA SAN RAFAEL	511	506	-5	-0,98
EL CASTILLO	2252	2202	-50	-2,22
LA FORTUNA	802	800	-2	-0,25
BLANCA DURAN	1852	1840	-12	-0,65
CASD	2510	2477	-33	-1,31
CIUDADELA	4413	4512	99	2,24
DIEGO HERNANDEZ	2515	2657	142	5,65
NORMAL	2276	2281	5	0,22
INTECOBA	940	963	23	2,45
TEC.COMERCIO	3153	3112	-41	-1,30
TEC. INDUSTRIAL	5523	5448	-75	-1,36
JONH F KENNEDY	2133	2093	-40	-1,88
JOSE A. GALAN	1176	1154	-22	-1,87
REAL DE MARES	1009	988	-21	-2,08
SAN MARCOS	567	613	46	8,11
26 DE MARZO	1391	1375	-16	-1,15
CAMILO TORRES	4584	4715	131	2,86
CHUCURI	620	597	-23	-3,71
MEGACOLEGIO	1289	1295	6	0,47
TOTAL MATRICULA	41245	41394	149	0,36

Fuente: SIMAT Anexos 6A de JUNIO 01 de 2018 y SEPTIEMBRE 30 de 2018.
Comparativo matrícula junio 2018 vs septiembre 2018.

- ✓ El reporte de estudiantes matriculados por Nivel Educativo en el sector oficial con corte de septiembre de 2.018 es el siguiente:

Tabla N° 5. Matrícula por nivel educativo a septiembre del 2018

MATRICULA NIVELES	Total, General	% Incremento de la Matrícula 30 de septiembre 2.018
Preescolar	3019	7,29
Básica Primaria	18724	45,23

Básica Secundaria	14900	36,00
Media	4560	11,02
Ciclos Complementarios	191	0,46
TOTAL	41394	

- ✓ El reporte de alumnos matriculados por metodologías en el sector oficial con corte a 30 de septiembre de 2.018 es el siguiente:

Tabla N° 6. Matrícula por metodología a 30 de Septiembre del 2018

Metodologías	Total, General	% Incremento de la Matrícula 30 de septiembre 2.018
Educación tradicional	37216	89,91
Escuela nueva	1818	4,39
Post primaria	405	0,98
Aceleración aprendizaje	75	0,18
Programa para jóvenes en extra edad adultos	806	1,95
Acrecer	668	1,61
Sat	406	0,98
TOTAL	41394	

Fuente SINEB Anexo 6A septiembre 30 de 2018

- ✓ La población víctima identificada en la vigencia 2018 asciende a 2493, en la siguiente tabla se clasifican:

Tabla N° 7. Población víctima del conflicto matriculada en instituciones oficiales.

Población víctima	Total, general	% Incremento de la Matrícula 30 de septiembre 2.018
Situación desplazamiento (1)	2493	6,02
Desvinculación grupos armados (2)	2	0,00
Hijos adultos desmovilizados (3)	57	0,14
Minas (4)	10	0,02
No aplica	38832	93,81
Total	41.394	100,00

Fuente SIMAT septiembre 30 de 2018 (Anexo 6 A)

3.5 INDICADORES DE COBERTURA

3.5.1 TASA DE COBERTURA BRUTA Y NETA

PERIODO	AÑO 2018				
	Total a Septiembre - 41.394				
INDICADOR	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Básica Media	TOTAL
TASA DE COBERTURA BRUTA	99%	122%	120%	77%	110%

TASA DE COBERTURA NETA	99%	116%	114%	71%	105%
------------------------	-----	------	------	-----	------

La Tasa de Cobertura Bruta para el total de Barrancabermeja para hasta el mes de septiembre del año 2018 fue en promedio, finalizada la actividad académica del 110%, que representa la proporción de la Población en Edad Escolar matriculada en un colegio oficial para la anualidad 2018; y para la Tasa De cobertura Neta un 105%, lo cual es positivo ya que la educación cubre a la población en edad escolar cumpliendo el compromiso de que ningún niño se quede sin estudiar.

3.5.2 DESERCIÓN

De otra parte, la Deserción en lo que va de la vigencia 2018 terminó en un 0.1% teniendo como referencia la cantidad en 40.9068 estudiantes matriculados hasta el 31 de mayo de 2018.

Tabla N°8. Deserción Escolar.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS	Suma de NUM_HOMBRES _DESERTARON	Suma de NUM_MUJERES _DESERTARON	SUMA DESERCIION	MATRICULA SEPTIEMBRE 30 DE 2018	DESERCIION
168081000351	21	17	38	988	4%
168081000407	0	1	1	1154	0%
168081000415	14	16	30	2093	1%
168081000440	35	32	67	963	7%
168081000571	9	6	15	5448	0%
168081000598	13	17	30	3112	1%
168081000831	0	0	0	2281	0%
168081000873	33	27	60	2657	2%
168081001306	67	34	101	4715	2%
168081001471	8	6	14	1375	1%
168081003261	40	28	68	2202	3%
168081003333	18	17	35	4512	1%
168081003732	12	10	22	2477	1%
168081800004	1	0	1	1295	0%
268081000690	10	0	10	618	2%
268081000703	5	2	7	613	1%
268081001220	0	0	0	1840	0%
268081001807	4	5	9	597	2%
268081001858	3	1	4	855	0%
268081002188	0	0	0	506	0%
268081002439	0	0	0	293	0%
268081002811	11	6	17	800	2%
Total general	304	225	529	41394	1%

Fuente: Fuente SIMA 1 septiembre de 2018 (Anexo 6A)

3.5.3 PLANTA DOCENTE OFICIAL

Tabla No 9. Planta docente municipal oficial 2018

PLANTA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES	
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRES
Periodo de Prueba	41
Coordinador	2
Docente de aula	38

Rector Institución Educativa Completa	1
Planta Temporal	17
Docente de aula	12
DOCENTE TUTOR	5
Propiedad	1119
Coordinador	64
Director De Núcleo	2
Docente con funciones de apoyo	8
Docente de aula	1013
Docente Orientador	13
Rector Escuela Normal Superior	1
Rector Institución Educativa Completa	18
Provisional Vacante Definitiva	301
Docente de aula	278
Docente Orientador	23
Provisional Vacante Temporal	40
Docente de aula	40
Total general	1518

PLANTA ADMINISTRATIVO	
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRES
Propiedad	40
Provisional Vacante Definitiva	83
Provisional Vacante Temporal	7
Total general	130

4. PROGRAMAS Y METAS CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.1 Línea estratégica: EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL PROGRESO

4.1.1 Objetivo Estratégico: Formar ciudadanos y ciudadanas competentes, garantizando el acceso y permanencia al sistema educativo brindando una educación de calidad, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa y la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan al desarrollo de la ciudad en condiciones de equidad.

4.1.1.1 Programa 1: POTENCIAR LA EDUCACIÓN INICIAL

I. Objetivo: Garantizar a los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad la atención inicial en educación en el marco de la Atención Integral establecida por el gobierno nacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Meta 1: Cualificar 100 docentes de preescolar del sector oficial en educación inicial, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ Esta inversión hace parte de los recursos del plan de formación docente, el cual es responsabilidad del área de calidad educativa

Población Beneficiada: 110 docentes de preescolar cualificados en los Referentes técnicos de Educación Inicial.

Se establece dentro del Plan de formación docente que se desarrollara en el segundo semestre del año 2018.

Meta 2 Garantizar el ingreso de 200 niños y niñas procedentes de las diferentes modalidades de atención de los hogares de bienestar familiar al sistema educativo formal, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 781 niños y niñas de las diferentes modalidades del ICBF. En el marco de la Ruta de Tránsito Armónico se logra el seguimiento del proceso de ingreso de grado transición de los niños y las niñas pertenecientes a las diferentes modalidades de atención del ICBF. En este sentido se proyecta un número significativo de 781 potenciales infantes para vincularse a las instituciones educativas en el año 2019 desde las bases de datos locales del ICBF en el municipio. Sin embargo, el 15 de junio en la entrega de la información suministrada

a nivel nacional desde la plataforma del CUENTAME presenta un total de 870 niñas y niños con posibilidad de transitar. En este sentido la información de la población total a transitar para el año 2019 es:

Fuente		Bases de datos plataforma CUENTAME	Bases de datos ICBF Centro Zonal Yariguies (local)
Total	Potenciales niños y niñas a transitar año 2019	870	781
Hallazgos	Edades de niños mayor a 5 años en este momento	8 niños y niñas en estado matriculados en este momento	
<i>Observación: Es necesario hacer el análisis comparativo de ambas bases de datos de la población potencial a transitar</i>			

En la tercera reunión de transito armónico con las entidades aliadas como ICBF, DPS y Programa Más Familias en Acción y con el respaldo de la asistencia técnica de la Subdirección de Cobertura de Primera Infancia del MEN se logra dar orientaciones y lineamientos con respecto a la consolidación de la ruta para continuar aportando a las transiciones armónicas de los niños y las niñas. En este sentido este espacio logra precisar los siguientes aspectos:

- ⇒ Compromisos de cada una de las entidades cooperantes de la Ruta en términos de todos asumen responsabilidades.
- ⇒ La entrega de bases de datos de manera oportuna, por lo tanto el DPS debe entregar la información a tiempo.
- ⇒ Favorecer el transito armónico de los niños y las niñas para estar atento a los hallazgos.

Acta de Tercera Reunión de Ruta de Transito Armónico con MEN



Tercera reunión de ruta de tránsito armónico. Fecha: agosto 16 de 2018. Hora: 8:30 a.m. Lugar: instalaciones de la SEM (sala de juntas).

Meta 3 Mantener el programa de atención lúdico – pedagógico dirigido a Primera Infancia desde el programa Ludoteca Municipal, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 2642 niños y niñas atendidos

La Ludoteca Municipal Naves la Tora propuesta pedagógica y formativa basada en el Juego, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal desarrolla actividades dirigidas a la población de 0 a 5 años desde diferentes estrategias desarrolladas entre los meses de junio a agosto. Las cuales comprende procesos de ludoteca fija, atención a Hogares infantiles como Bam Bam sede granjas y Chico, Ciudadela del Niño. Además de procesos de espacios novedosos de juego a Liceo Pedagógico Cariñitos, Escuela General Córdoba, Escuela Normal Superior, Escuela Campestre, Liceo Jesús de Nazareth, Escuela San José de Providencia, Liceo El niño y su mundo, Instituto María Montessori.

Otros procesos son las celebraciones especiales como el día de la familia en la Escuela Mary Villamizar, Escuela de San José de Providencia, Escuela El Chico, festival de las cometas de Hogar Infantil Bam Bam. Se agrega un escenario muy importante que se desarrolla en la ludoteca durante el mes de agosto, la experiencia de Maloka Viajera que contó con la participación 53 instituciones educativas entre públicas y privadas.

Todos estos espacios permiten presentar y ejecutar actividades dirigidas a la primera infancia que en resumen se cuantifican en la siguiente tabla en términos de atención a la población:

MES	CANTIDAD DE POBLACIÓN ATENDIDA
Junio	545 niñas y niños

Julio	526 niñas y niños
Agosto	1364 niñas y niños
Septiembre	537 niñas y niños
TOTAL	2642 niñas y niños



Meta 4 Diseñar e Implementar el Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 120 Docentes de preescolar de la Instituciones Educativas Oficiales

En la implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial se logra diferentes espacios de asistencia técnica del MEN y acompañamiento técnico a las docentes de preescolar de una institución educativa en articulación con el Programa Todos Aprender –PTA. En este sentido se va consolidando la construcción de una propuesta de educación inicial en las Instituciones educativas desde los referentes de las bases curriculares de educación inicial y preescolar. Con relación a las asistencias técnicas del MEN se precisan los siguientes espacios:

En primera instancia, la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional sobre Derechos Básicos de Aprendizaje dirigida a un grupo representativo de cada institución educativa con sedes de preescolar. En este sentido la funcionaria Diana Marroquín presenta de manera clara los lineamientos de la universidad

En segunda instancia, el acompañamiento realizado a las docentes de preescolar de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo con la participación total de 20 maestras y la tutora del PTA. En este encuentro se propicia un espacio de orientación sobre el diseño curricular de educación inicial desde los fundamentos de la normatividad vigente como los referentes técnicos (actividades rectoras), DBA y Bases curriculares que permita proyectar la propuesta de aula para el año 2019 en un trabajo de planeación y organización curricular que respondan a los lineamientos del MEN. Además de propiciar la sensibilización hacia el mapeo de la identificación de las niñas y los niños de cada uno de los cursos asumidos por cada docente de preescolar. En este sentido, se propone el compromiso de hacer una ruta de acompañamiento basada en la fundamentación, diseño y evaluación para potenciar el diseño curricular de la educación inicial en las instituciones educativas oficiales.



II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

El programa de Potenciar la educación inicial para la vigencia de 2018 tiene un cumplimiento de las metas de un 96.59%.

III. Dificultades de la gestión

En la inclusión del área de educación inicial como parte de la arquitectura institucional de la secretaria de educación y en la necesidad de fortalecer la atención y desarrollo integral de los niños y las niñas del municipio se insiste en la importancia de contar con el reconocimiento de la alcaldía para incluir el área como parte de la estructura organizacional de la administración desde el decreto 063 de 2013.

Además, nuevamente se reitera la necesidad de contar con la asignación de un RUBRO del Proyecto de Adición Presupuestal el cual permita la ejecución y cumplimiento del meta relacionado con el diseño e implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial en el Municipio de Barrancabermeja, debido a que se mencionó anteriormente el área está constituida y en este sentido la administración tiene a su favor una manera de visibilizar las acciones con los niños y niñas del municipio.

Como también cabe señalar la necesidad de contar con un equipo de trabajo interdisciplinario de manera permanente, asignado desde la planta de la administración, ya que no se cuenta con este personal y esto problematiza la secuencia de los procesos del área de Educación Inicial. En este interés desde la administración está la posibilidad de con la creación de un Macroprocesos de educación, que ya está consolidado se priorice la asignación del personal idóneo.

4.1.1.2 Programa 2: CALIDAD EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

I. Objetivo: Contribuir con el mejoramiento académico de los estudiantes, mediante procesos de formación, acompañamiento, apropiación tecnológica y desarrollo de competencias y formación ciudadana para la paz en el marco de una sana convivencia escolar y de familia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Meta 1: Actualizar y presentar proyecto de Acuerdo de la política pública en educación, en el cuatrienio

Inversión: \$0

Población Beneficiada: N/A.

Se realizó la gestión para adjudicar ponente en el concejo.

Meta 2: Desarrollar tres (3) programas de formación en bilingüismo dirigido a docentes y estudiantes de la básica y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia de 2019.

Meta 3: Subir un nivel de logro en desempeño de las pruebas SABER 5, 9 y 11 con respecto a la línea base en cinco (5) instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.

Inversión: \$870.448.267

Población Beneficiada: 1.570 MIL QUINIENTOS SETENTA ESTUDIANTES del sector Educativo oficial del Municipio de Barrancabermeja. Del grado 11^a

se concluye que los esfuerzos realizados por la entidad territorial a través de los siguientes proyectos, han arrojado resultados muy positivos pues se planteaban cinco Instituciones y los resultados presentados han sido superiores cobijando a las veintiún Instituciones Educativas.

A. Fortalecimiento de la calidad educativa, a través del pago de los servicios públicos a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 2.125.491.123

Población Beneficiada: 41.394 Estudiantes

Meta 4: Implementar la jornada única en dos (2) Instituciones Educativas del Municipio en el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: N/A

Teniendo en cuenta las Metas del plan de Desarrollo, y los lineamientos del el Ministerio de Educación, mediante la Resolución No. 1730 del 18 de junio de 2004, reglamenta la Jornada Única y la Intensidad Horaria Anual de los establecimientos educativos.

El artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 o Plan Nacional de Desarrollo, se regulo las jornadas en los establecimientos educativos, modificando el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedo así,

“Artículo 85. Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.

El Decreto 2105 de 2017 se modifica parcialmente los artículos 2.3.3.6.1.3, 2.3.3.6.1.4, 2.3.3.6.1.5 y 2.3.3.6.1.6 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió unos LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EN COLOMBIA DURANTE 2018, estableciendo la definición, duración, de la Jornada Única, así mismo la Jornada Única y la Educación Media Técnica, así mismo lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar, Infraestructura Educativa, Acompañamiento Pedagógico y Recurso Humano y Planes de Implementación de la Jornada Única.

Revisada la documentación relacionada con las Instituciones Educativas Oficiales objeto de implementación de la Jornada Única, y practicada la visita de verificación y evaluación, por las áreas de Inspección y Vigilancia y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal a cada una de ellas, se emitió concepto FAVORABLE, teniendo en cuenta los avances del proyecto educativo Institucional, con respecto a los procesos de articulación de estas Instituciones Educativas, la cual faculta o posibilita la implementación de la jornada única en cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales, no afectando costos debido a que los estudiantes cumplen los tiempos en jornada contraria ya sea en el SENA o en la Universidad de la PAZ.

Las Instituciones nuevas con jornada Única son 14 superando la Meta propuesta por el municipio de Barrancabermeja. Ellas son:

1. Instituto Técnico Superior Industrial
2. Instituto Técnico Superior de Comercio
3. John F. Kennedy
4. Diego Hernández de gallegos
5. Camilo Torres Restrepo
6. Ciudadela Educativa del Magdalena Medio
7. CASD. José Prudencio Padilla
8. Escuela Normal Superior Cristo Rey
9. Instituto Técnico de Comunicaciones de Barrancabermeja “INTECOBA”
10. Colegio Agropecuario la Fortuna
11. Institución Educativa San Marcos
12. Institución Educativa Pueblo Regao
13. Institución Educativa Laureles Sede La Forest

14. Institución Educativa Real de Mares, que ofrece la Jornada Única desde Quinto Primaria hasta la Media.
15. Megacolegio.

Meta 5: Mantener un programa anual de formación y acompañamiento a estudiantes de los grados 10º y 11º para las pruebas SABER en el cuatrienio.

Inversión: Total del convenio \$ **870.448.267**

Discriminados así: Municipio: \$ 599.998.497 Cooperante: \$ 270.449.770

Población Beneficiada: 2.600 Estudiantes de grado 11

Para el subproceso de Análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de estudiantes se dio inicio el día 5 de febrero del 2018 el Convenio **1365 de 2018**, el valor total del contrato a realizar es de \$ **870.448.267** de cooperación y asistencia técnica entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Avancemos Servicios Integrales cuyo objeto es “Desarrollar el programa de Preparación y adiestramiento de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales, para las pruebas saber cómo estrategia de mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Barrancabermeja”

En dicho seguimiento se llevó a cabo la supervisión del inicio de los preparatorios de las pruebas saber 11 grado en las 18 **Instituciones Educativas oficiales** entre las que se encuentran:

- Técnico Superior Industrial
- Técnico Superior de Comercio
- Escuela Normal Superior Cristo Rey
- CASD
- Diego Hernández de Gallegos
- Ciudadela Educativa
- INTECOBA
- Real de Mares
- Camilo Torres Restrepo.
- Castillo
- José Antonio Galán.
- 26 de Marzo
- Blanca Durán de Padilla
- La fortuna
- San Marcos el llanito
- Jhon E Kennedy
- Los Laureles
- Pueblo Regao

Se verificó por parte de la SEM el cronograma y la fecha de inicio establecida por la Fundación Avancemos, a continuación, relaciono la distribución de los alumnos en las diferentes sedes del sector Oficial y la asistencia de los mismos.

SEDE TECNICO DE COMERCIO	sábados 2 a 6 pm	Total
Laureles		8
Técnico de comercio		237
Técnico superior industrial		303
Diego Hernández de gallego		101
Normal Superior Cristo Rey		97
Jhon F Kennedy		189
SEDE INTECOBA	sábados 7 30 A 12 M	
INTECOBA		26
SEDE BLANCA DURAN DE PADILLA	sábados 7 30 A 12 M	
BLANCA DURAN DE PADILLA		117
Pueblo Regao		17
SEDE 26 DE MARZO	sábados 2 A 6 PM	
23 DE MARZO		61
SEDE CASTILLO	sábados 2 A 6 PM	
COLEGIO CASTILLO		68
LA FORTUNA		23
SEDE SAN MARCOS	Jueves 7 30 A 12 M	
Institución San Marcos		25
SEDE JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD	sábados 2 A 6 PM	
Casd		182
SEDE CIUDADELA EDUCATIVA MAGDALENA MEDIO	sábados 7 30 a 12 m	
CEMM		153
SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	sábados 2 a 6 pm	
CAMILO TORRES		125
SEDE REAL DE MARES	sábados 7 30 a 12 m	
REAL DE MARES		68
SEDE JOSE ANTONIO GALAN	sábados 7 30 a 12 m	
José Antonio Galán		70
Total, alumnos		1870

Se tomo registro fotográfico en las aulas de clase de las pruebas saber en las instituciones educativas donde se ubica mayor concentración de estudiantes los días 24 y 03 de marzo del 2018.



Estudiantes Grado 11° IE ESCUELA NORMAL CRISTO REY

Meta 6: Mantener el programa de incentivos para docentes y directivos docentes del sector oficial, 2016-2019.

Inversión: \$0

Población Beneficiada:

Se llevará a cabo mediante el contrato de apoyo logístico a eventos pedagógicos, culturales y recreativos de Docentes y directivos docente.

Meta 7: Diseñar e implementar el Plan Territorial de Formación docente 2016-2019.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 0 docentes, directivos docentes y orientadores escolares.

Se encuentra en proceso de contratación para la futura ejecución.

Meta 8: Apoyar los procesos de articulación de la media en cuatro (4) instituciones educativas.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 y se cumplió al 100%.

Meta 9: Crear cuatro (4) nuevos semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 – 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 10: Dotar dos (2) biblioteca del sector oficial con material didáctico e ilustrativo para uso de la comunidad educativa durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 11: Desarrollar dos (2) programas de apoyo a las redes académicas de aprendizaje.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 12: Crear dos (2) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 13: Fortalecer cuatro (4) Escuelas de Familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 14: Desarrollar cuatro (4) programas para fortalecer las acciones para la promoción de la lectura y la escritura en las Instituciones educativas oficiales en el cuatrienio.

Esta meta se programó para las vigencias de 2016 al 2019, pero en el año 2016 se cumplió al 100%.

Meta 15: Desarrollar dos (2) programas para consolidar la cátedra de la paz como eje transversal en las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 - 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 16: Implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto en las 21 instituciones educativas desde la Ludoteca Naves La Tora en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 y 2019, con un alcance del 66.67%.

Meta 17: Desarrollar dos (2) programas de convivencia escolar con énfasis en cultura ciudadana, formación para la paz, la democracia y la convivencia en el cuatrienio. No alcanzada por falta de recursos.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 18: Implementar veinte (20) procesos de investigación e innovación docente en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 19: Dotar con mobiliario, equipos y materiales didácticos a las 21 instituciones educativas y sus respectivas sedes del municipio en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2016 - 2017 y se cumplió al 100%.

Meta 20: Implementar cuatro (4) proyectos pedagógicos para el manejo de residuos sólidos y uso eficiente y racional del agua en las instituciones educativas oficiales de la ciudad en el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 21 Instituciones Educativas del Municipio de Barrancabermeja.

Se viene implementando a través del convenio de cooperación con la Universidad de la PAZ 0891-16.

Meta 21: Diseñar e implementar un programa de cultura ciudadana que articule con los proyectos pedagógicos (PESCC y PRAE) en las instituciones educativas oficiales.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 21 Instituciones Educativas del Municipio de Barrancabermeja.

Se viene implementando a través del convenio de cooperación con la Universidad de la PAZ 0891-16

Meta 22: Apoyar la realización de cuatro (4) eventos pedagógicos a nivel municipal en el cuatrienio.

Inversión: \$ 216.160.993,00

Población Beneficiada: 738 personas (maestros, padres de familia y estudiantes)

La realización de estos eventos se encuentra enmarcando dentro del contrato de "Apoyo logístico para la realización y organización de eventos pedagógicos,

culturales, lúdicos y recreativos para, docentes directivos docentes y administrativos, juegos intercolegiados e interescolares SUPERATE 2018, de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja.”

Juegos individuales fase municipal: Se desarrolló la fase Municipal de los juegos magisteriales de las cuales participaron 886 docentes, directivos docentes y administrativos en las modalidades de Atletismo, Natación, Tenis de Mesa, Ajedrez, Tejo Masculino y Minitajo, rana, bolo criollo, dominó, billar pool, billar.

III festival folclórico y cultural: Se realizó el 31 de agosto de 2018 en el Coliseo Luis F. Castellanos con la participación de 7 instituciones educativas conformadas cada una de ellas con 12 participantes en danzas; en canto participaron 4 docentes.

Los ganadores I.E Jhon F Kennedy representará al ente territorial el 12 de octubre de 2018 en la ciudad de Bucaramanga.

Inducción: El 23 de mayo de 2018 se realizó la Inducción a 96 docente y directivos docentes en los cuales se les trató los siguientes temas:

- Conociendo la Secretaría de Educación
- Sistema de Atención al Ciudadano
- Prestaciones Sociales
- Jornada Laboral y Académica
- Evaluación de Desempeño
- Escalafón
- Prestación del Servicio de Salud.

Meta 23: Desarrollar un programa aptitudinal a funcionarios administrativos de las instituciones educativas.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 24: Articular cuatro (4) instituciones educativas oficiales de la media con universidades e institutos de formación para el trabajo y desarrollo humano durante el cuatrienio.

Se articularon desde la vigencia 2016 y se mantienen los procesos, para un cumplimiento del 100% de la meta.

Meta 25: Desarrollar dos (2) programas de acompañamiento sico-social a docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2017 y 2019, y a la fecha lleva un 50% de cumplimiento.

Meta 26: Formular e implementar en cuatro (4) instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja el Plan de Gestión del Riesgo

Se realizó convenio con INUPAZ para fortalecer en unas e implementar en otros programas de Prevención de Desastres, así mismo se viene trabajando mancomunadamente el tema con la Secretaría de medio Ambiente.

Meta 27: Gestionar ante el Ministerio de educación la Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en desarrollo del proceso etnoeducativo en las instituciones educativas del municipio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

Se cuenta con un equipo de trabajo idóneo que permitió el cumplimiento de las metas pese a los escasos recursos con que cuenta este programa.

III. Dificultades de la gestión

La mayor dificultad presentada en el área de calidad educativa es la no asignación de recursos financieros razón por la cual no se ha podido avanzar en el cumplimiento de más metas del plan de desarrollo.

4.1.1.3 Programa: MANTENER COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

I. Objetivo: garantizar el acceso y permanencia de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural al sistema educativo del municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el informe diferencial etnocultural.

Meta 1: Garantizar la cobertura y permanencia de estudiantes en el sistema educativo mediante la implementación 5 proyectos de fortalecimiento del sector educativo, durante el cuatrienio.

A. Servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 11.107.820.496,00 Total aporte Municipio Vigencia 2018.

Población Beneficiada: 28.634 Estudiantes de las Instituciones educativas oficiales. (10.800 Urbanos y 17.834 Rurales)

El municipio de Barrancabermeja, suscribió el día veinte (20) de enero de 2018 convenio de asociación N° 0725-2018 con la Cooperativa de Choferes de Barrancabermeja – Coochoferes Ltda, y que tiene como objeto: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, por un valor de: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATRO PESOS MCTE (7.538.120.004). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATRO PESOS MCTE (\$4.524.920.004). b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: TRES MIL TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.013.200.000). –Duración de sesenta (60) días calendario académico escolar de acuerdo a la resolución 1867 del 27 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaria de Educación de Barrancabermeja., dicho convenio da inicio según acta firmada por las partes contratantes el día veintidós (22) de enero de 2018.

El día veinticuatro (24) de Abril de 2018, el municipio de Barrancabermeja y la Cooperativa de Choferes de Barrancabermeja Ltda. – COOCHOFERES suscribieron el Adicional N° 1 en valor y plazo al Convenio N° 0725-18, cuyo objeto es Convenio de Asociación para la prestación del servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, por plazo de siete (07) días calendario escolar según Resolución N° 1867 del 27 de Septiembre de 2017, y por valor de ochocientos ochenta y un millones cuatrocientos treinta mil treinta y tres pesos mcte (\$881.430.033). Discriminados así: a) el MUNICIPIO aporta la suma de: quinientos veintinueve millones ochocientos noventa mil treinta y tres pesos mcte (\$529.890.033). b) la COOPERATIVA, aporta la suma de: trescientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta mil pesos mcte (\$351.540.000).

Posteriormente, el día veintidós (22) de Mayo de 2018 el municipio de Barrancabermeja y la Cooperativa de Choferes de Barrancabermeja Ltda. – COOCHOFERES suscribieron el Adicional N° 2 en valor y plazo al Convenio N° 0725-18, cuyo objeto es Convenio de Asociación para la prestación del servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, por plazo de dieciséis (16) días calendario escolar según Resolución N° 1867 del 27 de Septiembre de 2017, por lo tanto, finalizará el quince (15) de Junio de 2018; y por valor de:

APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE DEL ASOCIADO	TOTAL A ADICIONAR
\$ 1.208.819.168	\$ 803.520.000	\$ 2.012.339.168

APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE DEL ASOCIADO	TOTAL A ADICIONAR
MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS	OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS	DOS MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS

Ahora bien, el Servicio de Transporte Escolar, se encuentra enmarcado dentro del principio de universalidad, el cual incluye condiciones para hacer uso del servicio de transporte escolar:

- Tendrán derecho a usar el servicio de transporte escolar, los estudiantes del sector educativo oficial que porten su uniforme.
- El servicio se presta a estudiantes entre los grado 0° y 11°
- Se garantiza el traslado de los estudiantes desde su lugar de residencia hasta la Institución Educativa y viceversa, según jornada académica, así como en contra jornada o jornada extendida, siempre y cuando haga parte del programa académico. (No cubre capacitaciones en pruebas saber, juegos intercolegiados, formación complementaria, entre otros).
- El servicio se presta de lunes a viernes.

RUTAS O SERVICIOS A PRESTAR A LOS BENEFICIARIOS
TRANSPORTE URBANO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Transporte urbano de niños, niñas y jóvenes
TRANSPORTE TERRESTRE RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área rural dentro de la misma área(El Llanito)T1
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área rural dentro de la misma área(CE Laureles, Pueblo Regao)T1
Transporte de niños residentes en el área rural que van hacia las IE del área urbana, comprende los corregimientos El Centro T2
Transporte de niños residentes en el área rural que van hacia las IE del área urbana, comprende los corregimientos de El Llanito T2
Transporte de niños, niñas y jóvenes al área rural - vereda campo 23 del Corregimiento El Centro
Transporte beneficiarios transportes especiales (Bosques de la Cira, Termogalán, Campo Galán, ruta ribera del río y otros servicios por jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagógicas
Ruta área urbana Megacolegio y viceversa
Ruta La Unión (tienda nueva), Yacaranda, el Cucharó - Colegio Agropecuario La Fortuna y viceversa
Ruta área urbana - meseta San Rafael - Colegio Agropecuario la Fortuna
Ruta Pozo Nutria Colegio Agropecuario La Fortuna y viceversa
Ruta Vereda Margarita - Colegio Agropecuario la Fortuna y Viceversa
Ruta vereda Buenavista - sede B Colegio Agropecuario la Fortuna y viceversa
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el corregimiento de la fortuna y se movilizan hacia el área urbana y viceversa T2
Transporte de niños, niñas y jóvenes (IE agropecuario la fortuna) residentes en el área rural del corregimiento de la fortuna y se movilizan dentro del mismo corregimiento
Ruta de Barrancabermeja- Puente Sogamoso y viceversa
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en las veredas del corregimiento el centro que van hacia la IE Blanca Duran de Padilla
Transporte de niños, niñas y jóvenes residentes en el área urbana que van hacia la IE Blanca Duran de Padilla
Transporte de niños , niñas y jóvenes residentes en el corregimiento el centro que van hacia el C.A.S.D área urbana y pertenecen al I.E Blanca duran de padilla (10 rutas martes y miércoles y 6 los jueves y viernes)
Transporte de niños, niñas y jóvenes (Zarzal Las Lajas) residentes en el área rural del corregimiento de la fortuna y se movilizan dentro del mismo corregimiento
TRANSPORTE FLUVIAL RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Ruta de transporte fluvial No. 1 -vereda isla unión - vereda campo galan y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 2, Barrancabermeja - vereda la esmeralda - vereda la candelaria y viceversa
Rut de transporte fluvial No. 3- Barrancabermeja - vereda caño rasquiña y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 4 - Caño vizcaína - perímetro vereda ciénaga del opón y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 5 - nueva Venecia - campo galan y viceversa

RUTAS O SERVICIOS A PRESTAR A LOS BENEFICIARIOS
Ruta de transporte fluvial No. 6- perímetro vereda bocas de la colorada y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 7 - vereda caño ñeque - vereda la florida y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 8 - corregimiento san Rafael de chucuri- vereda aguas negras
Rut de transporte fluvial No. 9-vereda la florida-bocas de la colorada y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 10-bocas de la colorada-caño rasquiña-candelaria y viceversa
Ruta de transporte fluvial No. 11-bocas de la colorada-ciénaga del opón y viceversa
TRANSPORTE FERROVIARIO RURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES
Ruta de transporte ferroviario N° 01 bocas de la colorada-El Palmar y viceversa

El municipio de Barrancabermeja, suscribió el día quince (15) de Agosto de 2018 Convenio de Asociación N° 1881-2018 con la Cooperativa de Choferes de Barrancabermeja – Coochoferes Ltda, y que tiene como objeto: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, por un valor de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.846.441.291). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO APORTA LA SUMA DE: CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.708.141.291). b) LA COOPERATIVA, APORTA LA SUMA DE: TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.138.300.000) – Duración de cincuenta y cinco (55) DÍAS calendario académico escolar de acuerdo a la resolución 1867 del 27 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaria de Educación de Barrancabermeja., dicho convenio dio inicio según acta firmada por las partes contratantes el día quince (15) de Agosto de 2018 y finaliza el trece (13) de Noviembre de 2018.

B. Fortalecimiento de la gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre escolar, básica y media, mediante la transferencia a los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja. - GRATUIDAD EDUCATIVA

Inversión: \$ 5.006.269.953

Población Beneficiada: 41.394 Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

- El municipio de Barrancabermeja el día 25 de Enero de 2018 suscribió con las FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA el Contrato N° 1190-18, cuyo objeto es CONTRATO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO MESETA DE SAN RAFAEL Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1851 DE

2015, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal y un valor total NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS. (\$991.785.978).

METODOLOGÍA FLEXIBLE	NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE SE DESARROLLÓ LA METODOLOGÍA
Post Primaria	63	IE Meseta de San Rafael
Escuela Nueva	419	IE Meseta de San Rafael

- CONCESION NO. 1364-09 DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ANTIGUO IDEMA PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL EN LOS NIVELES PRESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA PARA LA VIGENCIA 2018, por valor de Mil setecientos treinta y ocho millones setecientos ochenta y dos mil setecientos veinte pesos (\$1.738.782.720).

Meta 2: Diseño e implementación del Plan Municipal de Infraestructura educativa durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 3: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de tres (3) instituciones educativas del sector urbano, durante el cuatrienio.

Esta meta se cumplió en las vigencias 2016 – 2017.

Meta 4: Adecuar y/o remodelar la infraestructura de una institución educativa en el sector rural durante el cuatrienio.

Se encuentra en proceso de actualización del proyecto.

Meta 5: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el acceso de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 6: Adecuar y/o remodelar la infraestructura para la atención en educación inicial en una sede educativa del sector urbano, durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016, y se llevó a cabo.

Meta 7: Adecuar y/o remodelar dos instituciones educativas para la atención en educación inicial, del sector rural durante el cuatrienio.

Esta meta se programó para la vigencia 2019.

Meta 8: Construir dos (2) restaurantes escolares en instituciones educativas del sector urbano y rural de la ciudad, durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2019, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 50%.

Meta 9: Diseñar e implementar un proyecto para la dotación de electrodomésticos, mobiliario y/o menaje a restaurantes escolares durante el cuatrienio.

Esta meta estaba programada para ejecutar en la vigencia 2016 y 2017, la cual se llevó a cabo y tiene un cumplimiento del 100%.

Meta 10: Mantener cinco (5) y ampliar en dos (2) la oferta de metodologías flexibles para la atención de estudiantes extra edad, desplazados y de escasos recursos por fuera del sistema educativo, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ 316.000.000

Población Beneficiada: 4.668 Estudiantes Matriculados

A. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.

Dentro de los modelos flexibles se destacan los siguientes:

La Secretaria de Educación Municipal, la Escuela Normal Superior Cristo Rey y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Barrancabermeja, para la vigencia 2017 firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de implementar la estrategia de alfabetización con las ENS. Teniendo presente que el proceso de alfabetización permite a los maestros en formación atender las poblaciones diversas en los contextos rurales y rurales dispersos que favorecen la práctica y la experiencia pedagógica de estas personas, así mismo fortalece dos ejes de proceso de

naturaleza y de política de las Escuelas Normales Superiores, como es el eje de formación y el eje de extensión social. En esta perspectiva la alfabetización permite que los jóvenes apliquen su práctica pedagógica con la implementación de los modelos educativos flexibles; para ello se cita los aspectos que hacen referencia a estos dos ejes y que se articulan con el proceso de alfabetización (Ciclo 2) que corresponde a los grados 4°-5° de Básica Primaria los cuales hacen parte del nivel educativo de básica primaria, atendiendo ciento nueve (113) estudiantes.

El modelo educativo flexible A Crecer tiene como propósito fundamental desarrollar los principios de Desarrollo Humano Integral, Pertinencia, Flexibilidad y Participación, contemplados en el Decreto 1075 de 2015 el cual compila al decreto 3011 de 1997, así como los propósitos de los programas de educación de adultos, emanados de los fines de la educación y los objetivos específicos para la atención de la población adulta que se establecen en la Ley General de Educación 115 de 1994.

METODOLOGÍA FLEXIBLE	NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE SE DESARROLLÓ LA METODOLOGÍA
Aceleración del Aprendizaje	63	<input type="checkbox"/> Real de Mares <input type="checkbox"/> Intecoba <input type="checkbox"/> Ciudadela Educativa del Magdalena Medio
Post Primaria	432	IE de la Zona Rural de 6° a 9°
Programa para Jóvenes en Extraedad	933	<input type="checkbox"/> El Castillo <input type="checkbox"/> Ciudadela Educativa del Magdalena Medio <input type="checkbox"/> Instituto Técnico Superior Industrial <input type="checkbox"/> Camilo Torres
Escuela Nueva	1.820	Todas las IE de la Zona Rural
Acrecer	113	I.E. Escuela Superior Normal Cristo Rey
SAT	411	I.E. San Rafael de Chucuri

B. GESTION CONTRACTUAL

- El municipio de Barrancabermeja el día 26 de Enero de 2018 suscribió con la FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA "ICPROC" FLORESMIRO LOPEZ JIMENEZ el Convenio de Asociación N° 1389-18, cuyo objeto es CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA NIVELACIÓN DE LA BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA BÁSICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL (SAT) BAJO LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS CLEI A JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal y un valor total CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$499.922.355). DISCRIMINADOS ASÍ: a) EL MUNICIPIO

APORTA LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$316.000.000).b) LA FUNDACION, APORTA LA SUMA DE: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$183.922.355).

A través del Convenio de Asociación N° 1389-18, se atienden a cuatrocientos catorce (414) adolescentes mayores de 15 años y adultos.

Meta 11: Mantener programa de alfabetización para mayores de 15 años, durante el cuatrienio.

Para el cumplimiento de la meta, el municipio de Barrancabermeja desarrolla metodologías flexibles en las diferentes Instituciones Educativas del sector oficial, contando dentro de su capacidad institucional con el personal vinculado a la Planta de Empleos de Docentes y Directivos Docentes.

La Secretaria de Educación Municipal, la Escuela Normal Superior Cristo Rey y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Barrancabermeja, para la vigencia 2017 firmaron un Acuerdo de Voluntades con el fin de implementar la estrategia de alfabetización con las ENS. Teniendo presente que el proceso de alfabetización permite a los maestros en formación atender las poblaciones diversas en los contextos rurales y rurales dispersos que favorecen la práctica y la experiencia pedagógica de estas personas, así mismo fortalece dos ejes de proceso de naturaleza y de política de las Escuelas Normales Superiores, como es el eje de formación y el eje de extensión social. En esta perspectiva la alfabetización permite que los jóvenes apliquen su práctica pedagógica con la implementación de los modelos educativos flexibles; para ello se cita los aspectos que hacen referencia a estos dos ejes y que se articulan con el proceso de alfabetización (Ciclo 2) que corresponde a los grados 4°-5° de Básica Primaria los cuales hacen parte del nivel educativo de básica primaria, atendiendo ciento nueve (109) estudiantes.

El modelo educativo flexible A Crecer tiene como propósito fundamental desarrollar los principios de Desarrollo Humano Integral, Pertinencia, Flexibilidad y Participación, contemplados en el Decreto 1075 de 2015 el cual compila al decreto 3011 de 1997, así como los propósitos de los programas de educación de adultos, emanados de los fines de la educación y los objetivos específicos para la atención de la población adulta que se establecen en la Ley General de Educación 115 de 1994.

Meta 12: Mantener en 39.453 el número de los estudiantes matriculados en los diferentes niveles: básica primaria, básica secundaria y media, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ 75.780.900.509 TOTAL

Población Beneficiada: 41.394 estudiantes matriculados

A. Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja Santander.

Inversión: \$ 60.789.323.137

Pago de nómina de los meses de enero hasta septiembre del año 2018 de 1518 docentes y directivos docentes y 130 administrativos

B. Dotación de docentes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja Santander.

Inversión: \$ 16.1211.544

Se realizó la entrega de dotación docente del respectivo ciclo.

C. Arrendamiento de cinco aulas móviles tipo contenedor, para garantizar la prestación del servicio educativo en el colegio la Fortuna.

Inversión: \$147.900.000

Con el fin de garantizar el acceso y permanencia a estudiantes al sistema educativo, así como la prestación del servicio educativo en la Institución educativa Colegio Agropecuario La Fortuna y considerando la insuficiencia de aulas generadas por deshabilitación de un bloque de aulas, por un sismo, así como el incremento en la población estudiantil, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Arrendamiento N° 1421 de 2018, con la empresa RANDLEY SAS, identificada con Nit. 829.002.445-0, representada legalmente por el señor JORGE ANTONIO SERRANO NAVARRO, mayor de edad, identificado con c.c. 1.096.202.287 expedida en Barrancabermeja, el día trece (13) de Abril de 2018, dando inicio el diecisiete (17) de Abril de 2018, según consta en el Acta de Inicio firmada entre las partes. Dicho contrato finalizará el dieciséis (16) de Octubre de 2018.

En el desarrollo del Contrato se beneficiaron alrededor de 250 estudiantes de educación básica secundaria y media técnica de la Institución educativa Colegio Agropecuario La Fortuna:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CTD	TIEMPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL 2018
1	ARRENDAMIENTO DE CINCO AULAS MOVILES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROPECUARIO LA FORTUNA. El servicio incluye: *Aulas móviles tipo contenedor puestas en sitio con una capacidad para 30 estudiantes y longitudes de 12mts x 2,8mts, con dos aires acondicionados de 12000 BTU cada uno, dos ventanas y dos puertas, extintor, detectores de fuego y mantenimiento mensual de aires acondicionado e instalación de las mismas *Instalación de transformador y tablero de distribución de 37.5 KVA puesto en el sitio para garantizar el suministro eléctrico de	UND	5	6	\$ 4.930.000	42 \$ 147.900.000

D. Servicio de aseo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 5.103.915.854

Con el fin de garantizar el aseo en las instituciones educativas, lo cual impacta directamente en el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 3402-17, con la UNION TEMPORAL ASEO 2018, identificada con Nit. 901.141.720-8, el cual dio inicio el día 01 de Enero de 2018, tal como consta en Acta de Inicio de la misma fecha.

En el desarrollo del Contrato N° 3402-17, se brinda el servicio de aseo a los 109 establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja, beneficiando a 41.342 estudiantes registrados en el SIMAT en la vigencia 2018, así como a la comunidad educativa (docentes, directivos y administrativos: 1.587).

Item	CARGO	SALARIO+AUX. TRANSP. DIAS	DIAS	SALARIO (días)	N° TURNOS	VALOR TOTAL
1	Supervisor	\$ 76.334	329	\$ 25.113.886	2	\$ 50.227.772,00
2	Aseador	\$ 33.905	329	\$ 11.154.745	170	\$ 1.896.306.650,00
A	COSTOS DE PERSONAL POR SALARIO					\$ 1.946.534.422,00
B	PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO				30,02%	\$ 584.349.633,48
C	PRESTACIONES SOCIALES, PERSONAL OPERATIVO				21,82%	\$ 424.733.810,88
(A)+(B)+(C) SUBTOTAL (1)						\$ 2.955.617.866,36
II-OTROS COSTOS DIRECTOS						
Item	Descripción	Valor por persona	Días	Valor	N° Personas	Valor Total
3	Insumos, herramientas y equipos	\$ 7.842	329	\$ 2.580.018	170	\$ 438.603.060,00

Item	CARGO	SALARIO+AUX. TRANSP. DIAS	DIAS	SALARIO (días)	N° TURNOS	VALOR TOTAL
4	Dotación (elementos de protección personal - entrega) 1	\$ 3.180	329	\$ 1.046.220	172	\$ 179.949.840,00
(D) SUBTOTAL (2)						\$ 618.552.900,00
E	(1)+(2) COSTOS DIRECTOS Y OTROS					\$ 3.574.170.766,36
COSTOS INDIRECTOS						
F	A.I.U. SUBTOTAL				20,00%	\$ 714.834.153,27
G = (E) + (F) SUBTOTAL (3)						\$ 4.289.004.919,64
H	Impuesto al Valor Agregado I.V.A.				19,00%	\$ 814.910.934,73
VALOR TOTAL (aproximado a pesos)						\$ 5.103.915.854,00

E. Servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander.

Inversión: \$ 9.578.549.974

Con el fin de garantizar la vigilancia en las instituciones educativas, lo cual impacta directamente en el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1400-18, con la empresa de vigilancia privada COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN, identificada con Nit. 890.210.914-7, el cual dio inicio el día 26 de Febrero de 2018, tal como consta en Acta de Inicio de la misma fecha.

En el desarrollo del Contrato N° 1400-18, se brinda el servicio de vigilancia a los 107 establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja, beneficiando a 41.342 estudiantes registrados en el SIMAT en la vigencia 2018, así como a la comunidad educativa (docentes, directivos y administrativos: 1.587).

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIOS DE VIGILANCIA (N° SERVICIOS POR DÍA)	DURACIÓN (DÍAS)	COSTO UNITARIO DIRECTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO UNITARIO DIRECTO DIARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/12 horas nocturnas permanentes, es decir, 30 días al mes, incluido domingos y festivos	24	265	\$ 4.827.510	\$ 160.917	\$ 1.023.432.120
2	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas incluido domingos y festivos	98	265	\$ 8.741.010	\$ 291.367	\$ 7.566.800.990
VALOR TOTAL						\$ 8.590.233.110

En el mes de abril se realizó un adicional por valor de novecientos ochenta y ocho millones trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$988.316.864) para la ampliación de la cobertura de las instituciones educativas.

Meta 13: Incrementar hasta un 5% la cobertura de atención a población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 890 estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales

Se ha mantenido el Apoyo, Asesoría y Asistencia a los Estudiantes con Discapacidad matriculados en los Establecimientos Educativos Públicos del Municipio, dentro del marco del nuevo Decreto 1421 de 2017, que reglamento el proceso de atención y apoyo.

Brindar dentro del marco de la Educación Inclusiva la atención a los Estudiantes con Discapacidad (EcD)

Descripción estadística de estudiantes con discapacidad

Tipo de discapacidad	Población atendida 2018 mujeres de 5 a 16 años	Población atendida 2018 mayor a 16 años mujeres	Población atendida 2018 hombres de 5 a 16 años	Población atendida 2018 mayor a 16 años hombres	Total
BAJA VISIÓN	10	0	22	1	33
CEGUERA	2	0	1	0	3
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1	0	10	0	11
DI - COGNITIVO	109	32	177	47	365
MÚLTIPLE DISCAPACIDAD	32	5	50	7	94
OTRA DISCAPACIDAD	18	1	23	6	48
SA - USUARIO DE LSC	4	3	8	1	16
SA – USUARIO DE CASTELLANO	17	1	9	1	28
SORDOCEGUERA	1	1	0	0	2
LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17	3	18	2	40
SISTÉMICA	61	4	61	7	133

PSICOSOCIAL	19	4	48	7	78
VOZ Y HABLA	9	0	30	0	39
TOTAL	300	54	457	79	890



Meta 14: Mantener un programa de formación continuada a docentes incluyentes, docentes y profesionales de apoyo en conceptualización técnica y metodológica para el abordaje de la educación inclusiva, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 515 docentes y directivos docentes de los diferentes establecimientos educativos oficiales

El Equipo Profesional, los Docentes de Apoyo y los Interpretes y Modelos Lingüísticos son los que han realizado las capacitaciones y talleres correspondientes al Plan de acción establecido para el año 2018

Brindar capacitación y actualizar a docentes incluyentes en necesidades educativas especiales



Meta 15: Incrementar en 100 beneficiarios, la atención a través del programa de acompañamiento familiar a padres o cuidadores de niños, niñas y/o joven con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 1082 padres de familia y cuidadores de Estudiantes con Discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales

Se realizaron diversos talleres acordes a los requerimientos por parte de los padres de familia y/o cuidadores en referencia a los temas en los que más necesitaban asesoría y apoyo para lograr un mejor manejo de sus hijos.



Meta 16: Mantener el apoyo al programa de habilitaciones ocupacionales dirigidas a niños, niñas y/o jóvenes con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales y en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Inversión: \$0

Población Beneficiada: 890 niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad

Mantener la prestación de asistencia técnica y pedagógica a establecimientos educativos oficiales, en los procesos de inclusión educativa.

Participación en la implementación del decreto 1421, atención educativa a estudiantes con discapacidad: con acompañamiento por parte de la fundación SALDARRIAGA CONCHA operador del ministerio de educación municipal para el fortalecimiento de la capacidad de atención de 25 entidades territoriales para la implementación del decreto 1421 de 2017, sobre la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, haciendo énfasis en la oferta educativa, la elaboración y puesta en marcha de los planes de implementación progresiva(PIP), diligenciamiento de los planes de ajustes razonables (PIAR) y una mayor participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos.

4.1.1.4 Programa: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO

Meta 1: Gestionar y ejecutar cuatro (4) convenios o alianzas estratégicas de cooperación con diferentes entidades públicas y/o privadas para el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la gestión educativa, durante el cuatrienio.

Se realiza a través de los diferentes convenios suscritos desde el área de Calidad educativa.

Meta 2: Ejecutar seis (6) programas de mejoramiento de la eficiencia eficacia y efectividad en el sector educativo, durante el cuatrienio.

Se realiza a través de los diferentes convenios suscritos desde el área de Calidad educativa, Cobertura, y fortalecimiento del acceso a los diferentes niveles técnicos, tecnológicos y profesionales.

Meta 3: Sustener el proceso de certificación de los macro procesos definidos en la Secretaría de Educación Municipal durante el cuatrienio

Inversión: \$0

Población Beneficiada: Beneficiados directos: Los 70 servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Secretaría de Educación.

Beneficiados indirectos: La comunidad Educativa: los docentes y administrativos, y los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales

Se evidencia el cumplimiento de los requisitos de calidad bajo la norma ISO 9001: 2008 y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación para los Macroprocesos: Gestión del Talento Humano, Gestión de la Calidad del Servicio Educación Preescolar, básica primaria, Secundaria y Media, Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo y Atención al Ciudadano.

II. Logros y alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo y en general de la gestión (Balance Técnico de la gestión)

Con el cumplimiento de esta meta se impacta la gestión de la Secretaría apuntándole a lo siguiente:

- Mejora sustancial de la integración y la articulación de los procesos entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación.
- Facilita la toma de decisión del Secretario en aspectos administrativos propios de la dependencia.
- Fortalecimiento en la ejecución transparente de los procesos
- Permite que la información sea confiable y oportuna.
- Confiabilidad de los usuarios en la prestación del Servicio.
- Facilitar la labor del talento humano que hace parte de la Secretaría (80 aproximadamente, entre prestadores de servicios, carrera y provisionales.
- Mejora sustancial en el apoyo a las instituciones educativas a cargo del Ente territorial: (2 centros Educativos, 6 instituciones educativas rurales, 13 instituciones educativas urbanas y las 87 sedes, sumado a esto la atención al Colegio en Concesión conocido como el Megacolegio Juan Francisco Sarasti y la administración del servicio de las 22 escuelas del sector rural) y la promoción del cambio de mentalidad a los 1600 servidores públicos que hacen parte de la planta de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- El trabajo de seguimiento y acompañamiento que se ha realizado a todos los procesos desde el proceso de mejora continua, ya que se ha conformado como un apoyo constante y permite tomar decisiones siempre basadas en la información veraz.

III. Dificultades de la gestión

El aseguramiento de la apropiación recursos anuales.

El aseguramiento de la continuidad del personal que apoya a cada una de las áreas del Secretaría especialmente la de los Macroprocesos certificados.

4.1.1.5 Programa: HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Meta 1: Establecer un fondo y/o alianza de financiación con ICETEX para la realización de estudios en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia 2017 y se dio un cumplimiento del 100%.

Meta 2: Diseño e implementación de un programa de estímulos a la calidad y la excelencia de los estudiantes con buen desempeño académico del sector oficial del municipio de Barrancabermeja en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia 2017 y se dio un cumplimiento del 100%.

Meta 3: Otorgar 5.000 becas para el acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el cuatrienio.

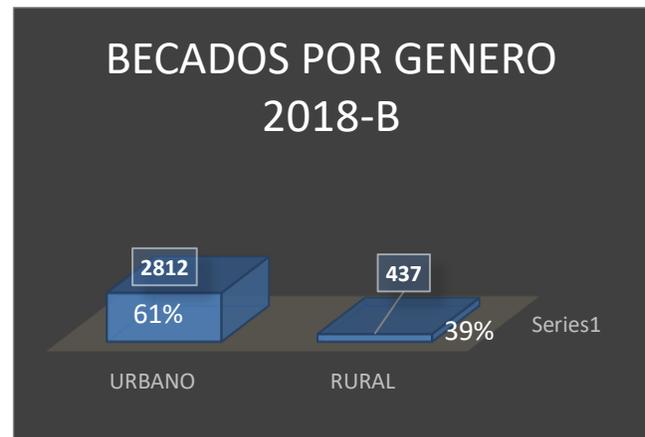
Inversión: \$ 3.703.371.433

Población Beneficiada: 6.498 estudiantes estratos 1, 2 y 3.

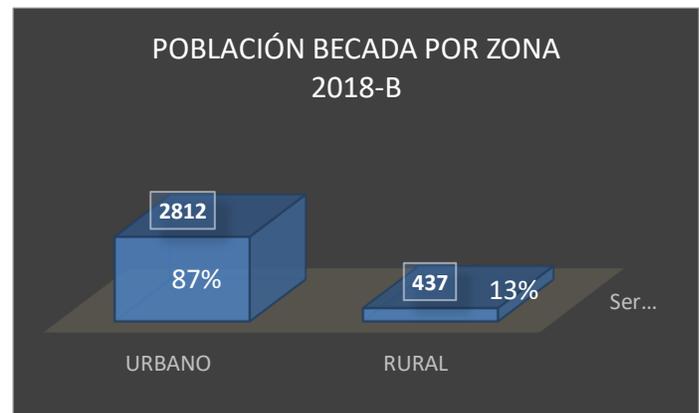
El programa de becas para la educación superior cerro con un total de 3.249 estudiantes beneficiarios, iniciaron el segundo semestre del año 2018 en los diferentes institutos y universidades; a continuación, se relaciona el número de becas por instituciones:

BECAS SEMESTRE B- 2018	TOTAL BENEFICIARIOS	VICTIMA	DISCAPA CITADO	POBREZA EXTREMA	ETNIA	MADRE CABEZA DE FAMILIA	AFRODESCENDIENTE	LG TBI	FEMININO	MASCULINO	RURAL	URBANO
CORPOTURISMO	152	2	2	0	0	0	0	0	106	46	1	151
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	22	2	0	0	0	4	0	0	11	11	2	20
FUNDESMAG	61	4	1	0	0	0	0	0	52	9	11	50
INAP	270	2	3	0	0	1	0	2	156	114	43	227
INSTITUTO TECNICO EMJ	92	9	1	0	0	1	0	0	63	29	4	88
NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	80	3	1	0	0	0	0	1	70	10	3	77
PRAXIS	351	16	1	0	1	2	0	0	195	156	21	330
SILVERNET-EXPERTICIA	84	11	1	0	0	2	0	0	75	9	12	72
TRAINIG FIT	280	8	5	1	0	1	0	0	81	109	9	271
UIS	157	14	2	1	0	6	0	1	74	83	14	143
UNAD	126	18	3	0	0	17	0	1	71	55	6	120
UNIMINUTO	50	0	2	0	0	4	0	0	40	10	8	42
UNORIENTE	205	63	1	0	0	17	0	0	118	87	44	161
UNIPAZ	958	77	7	8	1	48	8	7	609	349	193	765
UTS	361	27	3	3	0	28	0	1	257	104	66	295
TOTAL	3249	256	33	13	6	131	8	13	1978	1271	437	2812

BECADOS POR GENERO 2018-B		PORCENTAJE %
FEMENINO	1978	61
MASCULINO	1271	39
TOTAL	3249	100



POBLACIÓN BECADA POR ZONA		PORCENTAJE %
URBANO	2812	87
RURAL	437	13
TOTAL	3249	100



Meta 4: Diseño e implementación de un programa de capacitación y estímulos al emprendimiento e innovación estudiantil con fundamento en la conectividad competitividad y productividad en el cuatrienio.

Se programó para la vigencia del 2019.

4.1.1.6 Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE

Meta 1: Suministrar el complemento alimentario a los niños y niñas de las instituciones educativas (con sus sedes) del Municipio, de acuerdo los lineamientos normativos y técnicos del MEN, durante el cuatrienio.

Inversión: \$ 4.686.131.710 Total para la Vigencia 2018.

Población Beneficiada: 18.627 estudiantes del sector educativo oficial en el área urbana y rural

OPERACIÓN PAE

Para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1398-18, con el Consorcio Primero los Niños

La tabla siguiente describe el número de beneficiarios y valores pagados por el municipio de Barrancabermeja en el periodo comprendido desde el 26 de Febrero al 24 de Mayo de 2018, esta última, contemplada como fecha de finalización del PAE

ITEM	MODALIDAD	VALOR UNITARIO	DIAS	URBANA		RURAL		TOTALES	
				RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO	\$ 3.038	43	2.480	\$ 323.972.320	591	\$ 77.204.694	3.071	\$ 401.177.014
2	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	\$ 4.078	43	8.992	\$ 1.576.783.168	2.575	\$ 451.536.550	11.567	\$ 2.028.319.718
3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN INDUSTRIALIZADA LISTA	\$ 3.351	43	2.795	\$ 402.739.935	1.194	\$ 172.047.042	3.989	\$ 574.786.977
TOTALES				14.267	\$ 2.303.495.423	4.360	\$ 700.788.286	18.627	\$ 3.004.283.709

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, el día veinticuatro (24) de Mayo de 2018, el municipio de Barrancabermeja y el Consorcio Primero los Niños suscribieron el Adicional N° 1 en plazo al Contrato de Prestación de Servicios N° 1398 – 2018, por plazo de tres (03) días hábiles, para el sector urbano y rural, realizando el ejercicio tecnico, financiero y contractual de mayores y menores.

Posteriormente, el municipio de Barrancabermeja y el Consorcio Primero los Niños suscribieron el Adicional N° 2 en plazo y N° 01 en valor, al Contrato de Prestación de Servicios N° 1398 – 2018, por DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, para un plazo total de SESENTA Y CUATRO (64) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR de la vigencia 2018 (Resolución N° 1867 del 27 de septiembre de 2017), por lo tanto, el Contrato de Prestación de Servicios N° 1398-18, finalizará el 13 de Julio de 2018.

ITEM	MODALIDAD	VALOR UNITARIO	DIAS	URBANA		RURAL		TOTALES	
				RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO	\$ 3.038	18	2.480	\$ 135.616.320	591	\$ 32.318.244	3.071	\$ 167.934.564
2	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	\$ 4.078	18	8.992	\$ 667.048.168	2.575	\$ 189.145.300	11.567	\$ 849.064.068
3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN INDUSTRIALIZADA LISTA	\$ 3.351	18	2.795	\$ 168.032.835	1.194	\$ 240.034.899	3.989	\$ 408.067.734
TOTALES				14.267	\$ 964.213.323	4.360	\$ 253.352.261	18.627	\$ 1.217.601.234

El día trece (13) de Julio de 2018, el municipio de Barrancabermeja y el Consorcio Primero los Niños suscribieron el Adicional N° 02 en valor y Adicional N° 03 en plazo al Contrato de Prestación de Servicios N° 1398 – 2018 por TRES (03) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, para un plazo total de SESENTA Y SIETE (67) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR de la vigencia 2018 (Resolución N° 1867 del 27 de septiembre de 2017), contados a partir de la firma del acta de inicio; y DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISICENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$209.601.189), para un total en valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$4.471.492.032). Por lo tanto, el Contrato N° 1398-18, finalizó actividades el 18 de Julio de 2018 y se encuentra en trámite de liquidación.

ITEM	MODALIDAD	VALOR UNITARIO	DIAS	URBANA		RURAL		TOTALES	
				RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO	\$ 3.038	3	2.480	\$ 22.602.720	591	\$ 5.386.374	3.071	\$ 27.989.094
2	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	\$ 4.078	3	8.992	\$ 110.008.128	2.575	\$ 31.502.550	11.567	\$ 141.510.678
3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN INDUSTRIALIZADA LISTA	\$ 3.351	3	2.795	\$ 28.098.135	1.194	\$ 12.003.282	3.989	\$ 40.101.417
TOTALES				14.267	\$ 160.708.983	4.360	\$ 48.892.206	18.627	\$ 209.601.189

A continuación, se evidencian las Instituciones Educativas que se encuentran focalizadas dentro del PAE:

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	URBANO/ RURAL	Comple nto Alimentario AM	Almue rzo	TOTAL CANTIDAD DE RACIONES DIARIAS	Preparada en sitio	Industrializada
INSTITUTO VEINTISEIS DE MARZO	KR 35 58 18	URBANA	150	475	625	SI	
CONCENTRACIÓN ESCOLAR LA ESPERANZA	KR 38 61 30	URBANA	73	231	304	SI	
CONCENTRACION ESCOLAR LOS ALCAZARES	CL 59 KR 36 E	URBANA	177	138	315	SI	
ESCUELA RURAL VARASANTA	IND VEREDA VARASANTA	RURAL	16		16		SI
ESCA RUR CAMPO 5	VEREDA CAMPO 5	RURAL	41		41		SI
ESCA RUR CAMPO 6	IND VEREDA CAMPO 6	RURAL	17		17		SI
ESCA RUR CAMPO 45	IND VEREDA CAMPO 45	RURAL	37		37		SI
ESCA RUR CAMPO 38	IND VEREDA CAMPO 38	RURAL	38		38		SI
JUAN FRANCISCO SARASTI JARAMILLO	ANTIGUO IDEMA	URBANA		1209	1209	SI	
ESCUELA NUEVA GRANADA	KR 59 43 18	URBANA		370	370	SI	
JORGE ELIECER GAITAN	IND CALLE 47 NO. 59-10	URBANA	265	243	508	SI	
ESCUELA EL CAMPESTRE	IND CRR 51 NO. 37A-43	URBANA		300	300	SI	
ESCUELA LA INDEPENDENCIA	IND VEREDA LA INDEPENDENCIA	URBANA	230	220	450	SI	
ESCUELA FE Y ALEGRIA	IND BARRIO EL CAMPIN SECTOR PRADO	URBANA	135	157	292	SI	
ESCA RUR LA FOREST	-	RURAL		125	125	SI	
ESCA RUR LOS LAURELES	VEREDA LOSLAURELES	RURAL		311	311	SI	
ESCA RUR LA MARIA	VEREDA LA MARIA	RURAL	11		11		SI
ESCA RUR TIERRADENTRO	VEREDA TIERRADENTRO	RURAL	16		16		SI
COLEGIO SAN MARCOS	CORREGIMIENTO EL LLANITO	RURAL	200	322	522	SI	
COLEGIO AGROPECUARIO LA FORTUNA	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	RURAL	82	187	269	SI	
COLEGIO AGROPECUARIO LA FORTUNA	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	RURAL	15		15		SI
ESCUELA RURAL LA FORTUNA	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	RURAL	82	149	231	SI	
ESCUELA RURAL LA FORTUNA	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	RURAL	56		56		SI
ESC RUR PUEBLO REGAO	VDA PUEBLO REGAO	RURAL		170	170	SI	
CONCENTRACIÓN ESCOLAR JOSE PRUDENCIO PADILLA	IND CRA 34 CLLE 55 DIAG 58	URBANA		233	233	SI	
CENTRO DOCENTE EDUARDO SANTOS	IND TRANSVERSAL 49 N° 57 46	URBANA	251	230	481	SI	
COLEGIO EL CASTILLO	CALLE 30 NO. 52-21	URBANA		316	316	SI	
LAS NIEVES	KR 55 30 62	URBANA	150		150		SI
ESCUELA FERMIN AMAYA	IND CALLE 47 N.115	URBANA		270	270	SI	

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	URBANO/ RURAL	Compleme nto Alimentario AM	Almue rzo	TOTAL CANTIDAD DE RACIONES DIARIAS	Preparada en sitio	Industrializada
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	-	URBANA		36	36	SI	
ESCUELA SANTA SANTANA	IND CRA 34 NO 50- 23	URBANA	174	180	354	SI	
ESCUELA SAN JOSE DE PROVIVIENDA	IND CRA 39 NO 55-07	URBANA		250	250	SI	
ESCUELA EL CHICO	IND CRA 36 NO 51-18	URBANA	150	109	259	SI	
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	CALLE 64 N° 24-105	URBANA		100	100	SI	
COLEGIO REAL DE MARES	CARRERA 52 N° 28 - 46	URBANA		84	84	SI	
COLEGIO REAL DE MARES	CARRERA 52 N° 28 - 46	URBANA	310		310		SI
CONCENTRACION ESCOLAR LA PAZ	IND VIA AL LLANITO	URBANA	195		195	SI	
CONCENTRACION ESCOLAR INTERNACIONAL	CL 71 35 A 10	URBANA	140	137	277	SI	
CONCENTRACION ESCOLAR SAN JUDAS	CL 74 34 A 11	URBANA	81		81		SI
COL MIXTO MPAL CAMILO TORRES RESTREPO	DG 60 NO. 43-62	URBANA		500	500	SI	
MI GRANJITA	IND TRAN 44 DIG 59	URBANA	270		270		SI
CONCENTRACION ESCOLAR POLICARPA SALAVARRIETA	IND TRANSV 44 N° 22 20	URBANA	201		201		SI
CONCENTRACION ESCOLAR MANUELA BELTRAN	IND TRANS 60 N° 46 116	URBANA	290		290		SI
CENTRO DOCENTE ALEJANDRO GALVIS GALVIS	KR 53 CL 51 A	URBANA	176		176		SI
CONCENTRACION ESCOLAR ANTONIO NARIÑO	IND DIAGONAL 58 B N° 50 A 170	URBANA	150		150		SI
CONCENTRACION ESCOLAR MARIA CANO	IND AVENIDA POZO SIETE	URBANA	138		138		SI
ESCUELA SANTA ISABEL	CL 77 30 34	URBANA	190	137	327	SI	
ESCUELA LARA PARADA	CL 33 52 20	URBANA	86	113	199	SI	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	KR 28 53 03	URBANA		456	456	SI	
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	CL 60 28 68	URBANA		500	500	SI	
CONCENTRACION ESCOLAR LA FLORESTA	KR 31 67 107	URBANA	170		170		SI
EL PALMAR	KR 50 36 25	URBANA	128		128		SI
ESCUELA CAMPO GALA	VEREDA CAMPO GALA	RURAL	49		49		SI
ESCUELA PENJAMO	VEREDA PENJAMO	RURAL	71		71		SI
ESCUELA ASTILLEROS	VEREDA PENJAMO	RURAL	20		20		SI
COLEGIO INTEGRADO BLANCA DURAN DE PADILLA	CORREGIMIENTO EL CENTRO VEREDA CAMPO 22	RURAL	158	200	358	SI	
COLEGIO SAN RAFAEL DE CHUCURI	CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI	RURAL		238	238	SI	
ESCUELA AGUAS NEGRAS	SAN RAFAEL DE CHUCURI	RURAL	11		11		SI
PREESCOLAR SANTANDER	KR 12 49 A 61	URBANA		103	103	SI	
PRIMERO DE MAYO	CL 50 23 62	URBANA	300	300	600	SI	
INSTITUTO TECNICO EN COMUNICACION BARRANCABERMEJA	KR 24 46 27	URBANA	175	325	500	SI	
ESCUELA BUENOS AIRES	CL 47 16 88	URBANA	50		50	SI	
ESC RUR QUEMADERO	IND VEREDA QUEMADERO	RURAL		99	99	SI	
ESC RUR CRETACEO	VEREDA CRETACEO	RURAL	25		25		SI
ESC RUR CAMPO 16	VEREDA CAMPO 16	RURAL		144	144	SI	

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	URBANO/ RURAL	Compleme nto Alimentario AM	Almue rzo	TOTAL CANTIDAD DE RACIONES DIARIAS	Preparada en sitio	Industrializada
ESC RUR CAMPO 25	VEREDA CAMPO 25	RURAL	16		16		SI
ESC RUR PUERTA OPONCITO	VEREDA PUERTA OPONCITO	RURAL	44		44		SI
ESC RUR CAMPO 23	VEREDA CAMPO 23	RURAL		222	222	SI	
ESC RUR TENERIFE	VEREDA TENERIFE	RURAL	27		27		SI
CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	VEREDA CAMPO GALAN	RURAL		107	107	SI	
ESCUELA BERLIN ALTO	VEREDA TERMOGALAN	RURAL		80	80	SI	
ESCUELA CIENAGA DEL OPON	CORREGIMIENTO CIENAGA DEL OPON	RURAL		78	78	SI	
ESCUELA BOCAS COLORADAS	VEREDA CUATRO BOCAS	RURAL	16		16		SI
ESCUELA LA LIBERTAD	CL 73 21 39	URBANA		280	280	SI	
ESC RUR SEÑOR DE LOS MILAGROS	VEREDA CAMPO 13	RURAL	43		43		SI
ESC RUR CAMPO 14	VEREDA CAMPO 14	RURAL	60		60		SI
ESCUELA CUATRO BOCAS	VEREDA CUATRO BOCAS	RURAL	21		21		SI
ESCUELA RURAL LOS PALMITOS	CORREGIMIENTO LA FORTUNA	RURAL	24		24		SI
CENT AUXILIAR DE SERVICIOS DOC	CL 55 A 31 80	URBANA	270		270	SI	
CINCUENTENARIO	IND CRA 31 ZONA ESCOLAR	URBANA		210	210	SI	
CONCENTRACION CAMINOS DE SAN SILVESTRE	IND VIA LLANITO	URBANA		435	435	SI	
OFICIAL EL CENTRO	IND CORREGIMIENTO EL CENTRO	RURAL	142		142	SI	
OFICIAL EL CENTRO	IND CORREGIMIENTO EL CENTRO	RURAL	77		77		SI
ESCUELA GENERAL CORDOBA	IND CRA 32 NO 27-16	URBANA		150	150	SI	
ESCUELA MARY VILLAMIZAR	IND CRA 36 NO 50-57	URBANA	200	260	460	SI	
SEDE ZARZAL LA Y	CENTRO	RURAL	21		21		SI
SEDE ALVARO BONILLA LOPEZ	VEREDA EL CUCHARO	RURAL	21		21		SI
SEDE BELGICA	VEREDA TAPAZON	RURAL	21		21		SI
ESCUELA RURAL SAN JOSE DE YACARANDA	VEREDA YACARANDA	RURAL	16		16		SI
SEDE LA GLORIA	VEREDA PATIO BONITO	RURAL	24		24		SI
SEDE LAS LAJAS	VEREDA ZARZAL EL 40	RURAL	27		27		SI
SEDE ANTONIO JOSE RESTREPO	VEREDA LA CASCAJERA	RURAL	36		36		SI
ESCUELA RURAL LA UNION	MESETA SAN RAFAEL	RURAL	52		52		SI
ESCUELA RURAL NUEVA VENECIA	VEREDA NUEVA VENECIA	RURAL	19		19		SI
ESCUELA RURAL LA CONCEPCION	VEREDA CAÑO RASQUIÑA	RURAL	11		11		SI
ESCUELA RURAL RAFAEL FERNANDEZ	VEREDA LA FLORIDA	RURAL	15		15		SI
ESCUELA RURAL VEREDA SAN LUIS	VEREDA SAN LUIS	RURAL	3		3		SI
CENTRO EDUCATIVO RURAL MESETA SAN RAFAEL	MESETA SAN RAFAEL	RURAL		35	35	SI	
ESCUELA RURAL LA CANDELARIA	VEREDA LA CANDELARIA	RURAL	9		9		SI
ESCUELA RURAL CAÑO GUARUMO	VEREDA CAÑO GUARUMO	RURAL	14		14		SI
ESCUELA RURAL ZARZAL LAS MARGARITAS	VEREDA ZARZAL LAS LAJAS	RURAL	7		7		SI
ESCUELA RURAL LA SIBERIA	VEREDA TABLA ROJA	RURAL		38	38	SI	

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	URBANO/ RURAL	Compleme nto Alimentario AM	Almue rzo	TOTAL CANTIDAD DE RACIONES DIARIAS	Preparada en sitio	Industrializada
ESCUELA RURAL LA SIBERIA	VEREDA TABLA ROJA	RURAL	18		18		SI
ESCUELA RURAL PEROLES	VEREDA PEROLES	RURAL	16		16		SI
ESCUELA RURAL LA ARENOSA	VEREDA LA ARENOSA	RURAL	12		12		SI
ESCUELA RURAL EL POBLADO	VEREDA EL POBLADO	RURAL	33		33		SI
					0		
TOTALES			7474	11173	18627		

Ahora bien, dando continuidad al PAE, el municipio de Barrancabermeja suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1744-18, con el Consorcio Primero los Niños, luego de superar el proceso licitatorio LP-008-18. Dando inicio, el día 08 de Agosto de 2018, tal como consta en Acta de Inicio de misma fecha.

ITEM	MODALIDAD	VALOR UNITARIO	DIAS	URBANA		RURAL		TOTALES	
				RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR	RACIONES	VALOR
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA- RACIÓN PREPARADA EN SITIO	\$ 3.038	57	2.521	\$ 436.551.486	586	\$ 101.475.276	3.107	\$ 538.026.762
2	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	\$ 4.078	57	9.144	\$ 2.125.486.224	2.581	\$ 599.943.126	11.725	\$ 2.725.429.350
3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA -RACIÓN INDUSTRIALIZADA LISTA	\$ 3.351	57	2.806	\$ 535.965.642	1.267	\$ 242.005.869	4.073	\$ 777.971.511
	TOTALES			14.471	\$ 3.098.003.352	4.434	\$ 943.424.271	18.905	\$ 4.041.427.623

De acuerdo al plazo de ejecución contractual basados en el calendario escolar definido según Resolución N° 1867 del 27 de septiembre de 2017, el contrato de Prestación de Servicios N° 1744-18, finalizará el día 07 de Noviembre de 2018.

INTERVENTORIA PAE

El municipio de Barrancabermeja suscribió el día 23 de Febrero de 2018, el Contrato N° 1399 - 18, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, con la UNION TEMPORAL YARIGUIES con Nit. 901.157.975-9, representada legalmente por JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO, identificada con c.c. 63.545.024 de Bucaramanga, dando inicio el 26 de Febrero de 2018, según consta en el Acta de inicio.

VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$137.309.766 COP), INCLUIDO IVA.
-----------------------	---

DURACIÓN:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
------------------	--

El día veinticuatro (24) de Mayo de 2018, el municipio de Barrancabermeja y la Unión Temporal Yariguíes, suscribieron el Adicional N° 1 en valor y plazo al Contrato de Interventoría N° 1399 - 2018 cuyo objeto consiste en: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al Servicio de Alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja – Santander, por plazo de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, para el sector urbano y rural, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$6.795.728COP), INCLUIDO IVA.

El día veinticinco (25) de Mayo de 2018, el municipio de Barrancabermeja y la Unión Temporal Yariguíes, suscribieron el Adicional N° 2 en valor y plazo al Contrato de Interventoría N° 1399 - 2018 cuyo objeto consiste en: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al Servicio de Alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja – Santander, por plazo de VEINTISEISES (26) DÍAS CALENDARIO, para el sector urbano y rural, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$59.207.970) INCLUIDO IVA.

El día trece (13) de Julio de 2018, el municipio de Barrancabermeja y la Unión Temporal Yariguíes, suscribieron el Adicional N° 3 en valor y plazo al Contrato de Interventoría N° 1399-2018 cuyo objeto consiste en: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al Servicio de Alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja – Santander, por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$11.326.214) INCLUIDO IVA, para un valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$214.639.678) y en plazo por cinco (05) DÍAS CALENDARIO, y por consiguiente un plazo total del contrato de interventoría de NOVENTA Y (94) DIAS CALENDARIO.

El Contrato de Interventoría N° 1399-2018, finalizó el día 18 de Julio de 2018 y se encuentra en trámites de liquidación.

Posteriormente el municipio de Barrancabermeja suscribió el día 08 de Agosto de 2018, el Contrato N° 1781 - 18, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, con la UNION TEMPORAL ORO NEGRO con Nit. 901.157.975-9, dando inicio el 10 de Agosto de 2018, según consta en el Acta de inicio.

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$205.752.843 COP), INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	OCHENTA (84) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De acuerdo al plazo de ejecución contractual basados en el calendario escolar definido según Resolución N° 1867 del 27 de septiembre de 2017, el Contrato de Interventoría N° 1781-18, finalizará el día 13 de Noviembre de 2018

CONCLUSIONES

Al finalizar el mes de septiembre el porcentaje de cumplimiento de las metas es de un 90.45%, con un avance total para el cuatrienio del 68.97%

Se espera que la administración municipal asigne recursos para poder viabilizar las metas pendientes, además, se garantice continuidad en las que ya se vienen desarrollando y están proyectadas para el cuatrienio.

Para la Secretaria de Educación Municipal es importante contar con personal de manera permanente que permita la continuidad de los procesos, para la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de Desarrollo Barrancabermeja influyente, humana y productiva 2016-2019.